

VILLA GESELL

PLAN ESTRATEGICO



MUNICIPALIDAD
DE VILLA GESELL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales

Plan Estratégico

Villa Gesell



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA GESELL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales

Prohibida la reproducción total y parcial.
Registro propiedad intelectual en trámite.
Impreso en Argentina.
Primera edición. Septiembre 2002.

Diseño Patricia Harriet

Municipalidad de Villa Gesell

Departamento Ejecutivo

Nómina de Autoridades

Intendente Municipal

Héctor Luis Baldo

Secretario de Gobierno

Ricardo Cemborain

Secretario de Hacienda

Gustavo Busquets

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Roberto Marcowski

Secretario de Turismo y Cultura

Jorge Ziampris

Contador Municipal

Gustavo Ciriaco

Asesor de Planeamiento

Mauricio Villate

Director de Hacienda

Carlos Casado

Director del Hospital Municipal

Guillermo Seminario

Administrador Hospital Municipal

Juan José Cuello

Directora de Turismo

Mariana López

Director de Cultura

Carlos Rodríguez

Director de Asesoría Legal

Atilio Roncoroni

Directora de Desarrollo Social

Mónica Zampini

Director de Deportes

Alfonso Villamon

Director de Obras Públicas

Jorge Vergani

Subdirector de Personal

Eduardo Baruffaldi

Subdirectora de Comercio e Inspección General

Mónica Rodera

Subdirector de Obras Particulares

Pablo Carrau

Jefe del Departamento de Bromatología

Mabel Sarmiento

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

Nómina de Autoridades

Presidente HCD

Jorge Rodríguez Erneta

Secretaria del HCD

Susana Mabel Rivera

Concejales:

Héctor Esteban Allo

Mirta Esther Aranciaga

Silvio Borzoni

Aldo Jorge Cannone

María A. Domínguez

Luis Emilio Garmendia

Susana Jaime

Mabel Llompart

Silvia Patricia Mattiaccio

Pedro Pardo

Edgardo Rossi

Universidad Nacional de La Plata

Guardasellos

Dr. Carlos Alconada Aramburú

Nómina de Autoridades

Presidente

Med. Vet. Alberto R. Dibbern

Vicepresidente

Dr. Rogelio E. Simonato

Secretario General

Abog. Guillermo Ricardo Tamarit

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. María Rosa Depetris

Secretario de Ciencia y Técnica

Dra. Nelba Tacconi

Secretario de Extensión Universitaria

Arq. Fernando Tauber

Secretario de Relaciones Institucionales

Ing. Agr. Alejandro Etchegaray

Secretario de Obras, Planeamiento y Servicios

Ing. Daniel Castro

Prosecretaria Administrativa

Cdora. Mercedes Molteni

Prosecretario de Bienestar Estudiantil

Ing. Agr. Gustavo Drake

Prosecretaria de Asuntos Académicos

Prof. Isabel Feoli

Prosecretario de Posgrado

Ing. Agr. José Beltrano

Prosecretario de Asuntos Jurídicos Legales

Dr. Pablo Quadrini

Prosecretaria de Ciencia y Técnica

Lic. Adriana Dertiano

Equipo de trabajo

Municipalidad de Villa Gesell

Intendente Municipal

Luis Baldo

Coordinación General

Arq. Carlos Martina

Arq. Mauricio Villate

Equipo Técnico

Arq. Pablo Carrau

Silvina Campo

Ana Kölheuser

Universidad Nacional de La Plata Secretaría de Extensión Universitaria Dirección de Asuntos Municipales

Dirección del Equipo

Fernando Tauber

Secretario de Extensión Universitaria UNLP

Coordinación General

Diego Delucchi

Director de Asuntos Municipales UNLP

Coordinación Proceso Participativo

Jorge Longo

Director Alterno de Asuntos Municipales UNLP

Equipo Técnico

Patricia Pintos

Lidia Bognanni

Susana Lagos

Sebastián Dietz

Mariangeles Rossi

Prólogo

Queremos continuar con el desafío que significa concebir la labor de gobierno como una tarea compartida y debatida, en la que la sociedad asume roles preponderantes, y creemos que comunidad y gobierno tienen los valores necesarios para seguir avanzando en este camino, juntos.

Este trabajo empezó en 1999 y se desarrolló durante más de dos años, en los cuales se realizaron muchos encuentros con vecinos y centenares de nuestros visitantes de temporada a lo largo de todo el territorio del Partido.

Se trabajó, se sondearon sus necesidades, escucharon sus reclamos, recogieron sus opiniones, y se generó un marco para la participación, en el que aún continuamos, y que busca ser una herramienta para la gestión del gobierno, y para aumentar la inclusión de los vecinos en los distintos campos de la actividad de nuestro Municipio.

Sabemos que este proceso, requiere de perseverancia en el trabajo, de confianza en las capacidades de nuestra comunidad, y de un verdadero espíritu crítico de lo hecho hasta ahora.

También somos conscientes de que la prueba del valor de este trabajo es su concreta puesta en práctica, la consecución de los objetivos planteados, de las acciones previstas, y sobre todo la generación de una mecánica de participación que lo active y mantenga vivo.

La publicación de este trabajo, significa un paso más en este camino, que reiniciamos con la misma esperanza y voluntad que impulsamos todas las actividades de planificación estratégica desde la Municipalidad de Villa Gesell.

Mauricio Villate
Coordinador del Plan

Luis Baldo
Intendente Municipal

Índice

Presentación	10
Algunas opiniones de actores del Plan	16
Parte I	20
Introducción	
El plan estratégico. Una experiencia de participación comunitaria plena	
Lineamientos conceptuales	
Antecedentes del Plan Estratégico	
El recorrido del Plan: Etapas y Metodología	
El proceso metodológico: Un rasgo distintivo del Plan	
El Proceso Participativo	
Acta de constitución de la Mesa de Concertación	
Parte II	28
La propuesta	
El Modelo de Desarrollo	
Justificación del Modelo de Desarrollo	
Descripción de los Ejes Estratégicos	
Los Programas, las Medidas y las Acciones Específicas	
Formulación del Plan Estratégico	
El Modelo de Desarrollo	31
Eje Estratégico N° 1: Identidad	32
Programa 1: Fortalecimiento y potenciación de la identidad local	
Medida 1: Construir una "lista de control" de datos urbano/ambientales que hacen a la Identidad de Villa Gesell	33
Medida 2: Creación del "Consejo de Desarrollo Ambiental" (CODAM)	34
Medida 3: Plan de Desarrollo Costero "Ciudad y playas de Villa Gesell"	35
Eje Estratégico N° 2: Turismo	36
Programa 2: Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social	
Medida 4: Calendario Turístico Anual Monitoreado	37
Medida 5: Incorporación del turismo a la formación integral del ciudadano geselino	38
Medida 6: Calificación: Bandera Azul	39
Medida 7: Plan de Playas	40
Medida 8: Consolidar y promover a Mar Azul y Mar de las Pampas como urbanizaciones de alta calidad urbano/ambiental.	41
Medida 9: Jerarquizar y/o construir los espacios urbanos convocantes del turismo	42
Medida 10: Crear "Paquetes Turísticos" que atiendan las nuevas modalidades vacacionales	43
Medida 11: Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a las nuevas modalidades vacacionales	44
Medida 12: Reconversión progresiva del parque habitacional de alquiler existente	45
Medida 13: Puesta en valor del potencial ecoturístico de la Reserva Municipal Faro Querandí	46
Eje Estratégico N° 3: Trabajo	47
Programa 3: Promoción en el acceso al trabajo con sostenibilidad anual	
Medida 14: Registro único y permanente de solicitantes de Asistencia Social	48
Medida 15: IMPE: espacio de carácter público/privado de promoción de políticas activas para el desarrollo de microemprendimientos y la generación de empleo	49
Medida 16: Capacitación de la mano de obra local de acuerdo a estándares de calificación que atiendan al mercado actual y potencial de la región	50
Medida 17: Ordenanza de Planificación, regulación y control de la actividad comercial	51
Eje Estratégico N° 4: Urbano/ambiental	52
Programa 4: Gestión urbano-ambiental	
Medida 18: Plan Urbano/ambiental de Villa Gesell	53
Medida 19: Completamiento progresivo de los servicios de infraestructura básicos	55
Medida 20: Manejo sustentable del agua	56
Medida 21: Plan de Manejo Integral de Residuos	57
Eje Estratégico N° 5: Social	58
Programa 5: Consolidación del modelo integral de asistencia social	
Medida 22: Plan Integral de Acción Social -basado en la articulación de instancias de Prevención, Información y Capacitación-	59
Medida 23: Consolidación del nuevo "Sistema de Salud"	60

Medida 24: Readecuación de la oferta educativa en todos sus niveles, re-entendiendo las nuevas demandas del mercado laboral	61
Medida 25: Construcción de nuevos espacios recreativos y deportivos descentralizados y articulados con los existentes	63
Medida 26: Plan de "Seguridad Integral"	64
Eje Estratégico N° 6: Infraestructura de soporte	65
Programa 6: Ejecución de la infraestructura de soporte	
Medida 27: Construcción de las obras viales que mejoren la accesibilidad a la ciudad	66
Medida 28: Diversificación y jerarquización los modos alternativos de acceso a la ciudad	67
Medida 29: Estudio de factibilidad para construcción del Puerto Náutico Villa Gesell	68
Eje Estratégico N° 7: Región	69
Programa 7: Articulación de lo local a lo regional	
Medida 30: Constituir el Consorcio Regional Atlántico Norte Argentino	70
Medida 31: Puesta en marcha del Plan Estratégico Regional	71
La continuidad del Plan:	73
Conformación del Consejo General del Plan	
Anexo	74
Las Instituciones y vecinos participantes en el desarrollo del Plan Estratégico Villa Gesell	

Presentación

Los planes estratégicos y el gobierno local

El contexto: cuatro escenarios para una misma gestión

La voluntad de la comunidad es la que, sin duda, debe buscar la transformación local para adelantarse a los cambios inexorables, preverlos y concertar una respuesta colectiva. Pero necesitará de la capacidad de liderazgo de instituciones con una fuerte relación con la gente, como el municipio, y de las oportunidades que brinde el contexto; factores que conjugados, signarán las posibilidades concretas de lograr un proceso de progreso.

En esa combinación, puede sumarse la capacidad de un buen gobierno local a un escenario favorable, pero también pueden desaprovecharse las posibilidades de un contexto positivo a partir de un deficiente ejercicio del poder. En la peor de las hipótesis, la comunidad puede encontrarse con la desalentadora situación de estar en manos de una gestión municipal incapaz para enfrentar un panorama general difícil o bien puede contar con un gobierno local calificado, hábil e imaginativo, pero que debe desenvolverse en un contexto desfavorable, de escasas oportunidades.

Una de estas cuatro alternativas condicionarán el futuro de cada comunidad, y la evaluación de sus características definirán el papel que deberán cumplir los municipios y las herramientas necesarias para desempeñarlo con éxito.

Un contexto positivo para el desarrollo local, social y ambientalmente sustentable, significa:

- Un fuerte crecimiento económico nacional y regional en una economía mundial abierta, que repercuta directamente en el ambiente local y que invierta los beneficios en fuertes transformaciones sociales, en salud, educación y calidad ambiental, alentando nuevas instancias de participación, en la búsqueda generalizada de una mejor calidad de vida.

- Una integración micro y macro regional, que genere nuevos paradigmas, basados en experiencias locales diversas, adecuadas a cada realidad; que flexibilice y dinamice la escala territorial y económica, según las metas locales fijadas y las oportunidades y demandas del contexto.

- Un mayor desarrollo tecnológico y de conocimiento, enmarcado en un intercambio comercial mundial libre de barreras y proteccionismos; que permita la consolidación de las identidades como factor competitivo y la paulatina diversificación de las economías regionales y locales, integrando valor agregado y alejándose de la dependencia de las commodities, es decir afianzándose en las ventajas adquiridas por sobre las naturales.

- Una baja inflación, infraestructura adecuada, calidad del entorno social y confiabilidad política de rumbo y procedimientos, que propicien un cambio de los movimientos de capital externo y local especulativos a las inversiones genuinas y responsables, que aumentan las tasas de ahorro interno y permiten la generación de recursos públicos, asignados a las prioridades sociales y de desarrollo.

- Una actitud solidaria con los más pobres, primeros beneficiarios de los programas de recuperación social, sumando a su imaginación y capacidad de supervivencia, las herramientas para ayudarlos a reaccionar.

- Y un afianzamiento del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil, legitimadas en su representatividad, y la consolidación de un estado municipal chico, pero fuerte y orientado, consciente de su rol.

Sin embargo, el contexto puede ser desfavorable, y esto significa:

- Una economía mundial en crisis y adversa, que minimiza los desafíos y las oportunidades de una gestión local, y en la que se multiplican las actitudes proteccionistas, sobre todo de los más fuertes, que acuerdan entre ellos, debilitando el libre comercio de regiones como la nuestra, que encuentran cada vez más obstáculos y no logran seducir al capital genuino.

- Un capital local y externo que se aleja y se concentra, y vuelve imposible mantener el nivel de las exportaciones y pagar la deuda. En esta situación, la escasez de clientes vuelve desproporcionado el esfuerzo de construir y mantener infraestructura orientada a la exportación y pensar en inversiones a largo plazo.

El comercio y la producción se dimensionan y orientan al mercado interno, vuelven a prestarle atención a los productos del campo, del mar, y a los minerales con mínimo valor agregado y escasa generación de trabajo.

-Una sociedad en la que crece la pobreza y la desocupación, baja la calidad de vida y las oportunidades, y en consecuencia recrudecen posiciones xenófobas. En este marco, la justicia se corrompe, se incrementa el crimen y la violencia y el gobierno encuentra dificultades en adoptar las medidas eficaces de corto plazo que atenúen el reclamo social y de mediano y largo plazo para asegurar un crecimiento sustentable. La brecha social y económica se amplía, pero el resentimiento sumado al descontrol y al desorden, vuelve difícil la vida de la sociedad en general y aún de los beneficiados por el sistema. Paradójicamente, la inseguridad se transforma en un rasgo de identidad negativa que involucra a todos los sectores sociales. Recrudecen las migraciones masivas que afectan directamente a las comunidades locales y microregiones, y el descreimiento y la desconfianza debilita las referencias institucionales y democráticas.

Muchas de estas referencias, positivas y negativas conviven en nuestro medio, y las tendencias aún no están definidas, sin embargo, no pueden construirse ni soslayarse, solamente con el esfuerzo local, aunque lo condicionen fuertemente. Es por eso que, comprender, anticiparse y prepararse para encontrar un lugar y progresar, conviviendo, minimizando o aprovechando las alternativas que dispone el contexto mundial y regional, es el gran desafío de las comunidades locales y de sus gobiernos.

El municipio y las estrategias de desarrollo

Para que el municipio pueda asumir el difícil rol de conductor de los destinos de su comunidad, necesita contar con un Plan, y con una estrategia para llevarlo adelante. Es decir que el municipio para poder conducir, debe ser primero planificador y estratega, la planificación estratégica para el desarrollo local adquiere un valor instrumental decisivo.

Deberá, en definitiva, planificar una estrategia que permita que las tácticas coyunturales formen parte coherente del mejor camino hacia el futuro y contar con un Plan de Gestión que forme parte de una Estrategia de Desarrollo consensuada que defina prioridades en función de superponer necesidades con posibilidades.

Cada generación de la comunidad local que se integra al proceso de participar para definir su futuro, y cada gestión de gobierno municipal que la acompaña; deberá asumir que forma parte de la historia, y no que es la historia, y con esa convicción realizar su aporte.

Al modelo, como ya analizamos, lo condiciona el contexto: En este escenario globalizado, con una estructura corporativa que pretende el dominio absoluto de los mercados y con una fuerte horizontalización de las relaciones político-territoriales, los intereses locales se defienden por vía de la competencia, y la oportunidad de progreso debe buscarse por ese medio.

Pero para que un territorio sea competitivo debe evaluar y conocer fortalezas y debilidades, oportunidades y riesgos: cuáles son sus ventajas comparativas, sus desventajas, en qué debe competir, qué debe mejorar para acrecentar sus posibilidades en esa competencia, cuáles son las dificultades que debe sortear y cuál es la calidad ambiental aspirada, posible y adecuada para brindarle a la comunidad local, para consolidarse y para crecer.

Pensando como Julio Cortázar que *la cultura es el conocimiento profundo de la propia identidad*, es que concluimos que un proceso de desarrollo local que involucre a toda la comunidad, se transforma en un fenómeno fundamentalmente cultural.

Y en este proceso, para transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas, ya no es suficiente para un territorio, una buena accesibilidad, la cercanía a los grandes centros de consumo o una gran obra de infraestructura. Son imprescindibles las que una comunidad es capaz de generar, como la organización, el compromiso, la orientación, la comprensión, la capacitación, el conocimiento, la calidad, la continuidad, la creatividad, la competencia, la investigación, la innovación, la información, la comunicación, la difusión y hasta la identidad (por aquello de que lo que es propio y exclusivo difícilmente tenga competencia).

“El progreso” de una comunidad es un fenómeno complejo, donde actúan y se articulan una serie de factores diversos, y es necesario reconocer esa complejidad para poder incidir positivamente en él.

Es así que el diseño de una Estrategia de Desarrollo Local comprende no sólo al crecimiento económico (herramienta de la que dispone la sociedad para mejorar su calidad de vida), sino y fundamentalmente al soporte ambiental sobre el que se asienta esa estructura económica, y al medio social al que sirve, o debería servir y que conforma la oferta del territorio.

El eje de esta reflexión es la búsqueda integrada y sistémica de la calidad ambiental del territorio (comprendiendo los actores físicos, sociales y económicos) como plataforma competitiva que posibilite el progreso local.

Si no se transforma al territorio en una estructura corporativa y competitiva, con la suficiente versatilidad y capacidad gerencial como para articularse convenientemente con los niveles superiores que lo contienen; para asociarse con otros territorios o sectores si es necesario un mayor volumen o fuerza para imponerse; o para competir con esos eventuales socios si los mercados en disputa son diferentes, entonces se convierten, en el mejor de los casos, en el soporte físico y social de auténticas factorías, con eventuales beneficios coyunturales e inestables y grandes perjuicios definitivos.

Aunque parezca una contradicción, desprenderse de una concepción individualista o autosuficiente para insertarse y progresar, es el recurso más claro y eficiente para mantener la individualidad, pero esto exige (como resulta obvio) un conocimiento preciso y generalizado de la estructura integral del territorio que se habita: Si se va a dejar de ser un cuerpo único y se va a formar parte de un cuerpo mayor, se debe saber como funciona, como está constituido y en qué estado está cada uno de sus componentes, cuáles son fundamentales y cuáles son complementarios, cuáles funcionan bien, regular o mal, cuáles son las consecuencias en el conjunto de su mal funcionamiento y qué es necesario hacer para que funcionen mejor.

Para alcanzar las metas propuestas y consolidarlas, es necesario entonces, primero tener un conocimiento preciso de la realidad ambiental, social y económica de nuestro territorio y de su comunidad: saber cómo es hoy, esa comunidad que integramos.

Esto significa saber desde cómo se distribuye y evoluciona la población y la vivienda en cada manzana de la ciudad, cómo se conforman sus barrios qué prioridades tienen y a qué ritmo crecen, la disponibilidad y valor de la tierra urbana y rural, la cantidad y localización de gente con y sin cada servicio básico de infraestructura en cada barrio, la asistencia y deserción en cada establecimiento educativo, la cobertura social y asistencial, el estado alimentario de la población fundamentalmente en edad escolar, la identificación domiciliaria de la mortalidad infantil, la localización de robos y accidentes identificando los lugares más inseguros o peligrosos; hasta la localización del comercio y de los servicios, la identificación de la sobreoferta o suboferta de cada actividad y en cada barrio en función de la población que lo conforma, la identificación, dimensionado y localización de la actividad industrial, los empleos que genera, los insumos que requiere, las perspectivas, dificultades y demandas del sector, la oferta y las oportunidades del contexto, los usos rurales y la calidad de la tierra, la infraestructura que ofrece nuestro campo para el desarrollo, las actividades agropecuarias complementarias del desarrollo industrial local, las consolidadas y aquellas en crecimiento o con posibilidades, y así determinar cómo se conforma y evoluciona el PBG del territorio, cómo se distribuyen las actividades de la población y cuáles son los niveles de desocupación y precarización laboral.

Esta información, así como las mediciones de su evolución, deberá publicarse y difundirse, dándole a la comunidad los elementos concretos sobre los que deberá fundamentar su aporte. La desinformación, muchas veces implicó al estado en “sociedades” con privilegios políticos, sociales y económicos. Por otra parte, las cosas son como son y conocerlas es el principio para corregirlas y mejorar.

El segundo paso es saber qué quiere ser ese territorio y esa comunidad, por dos razones elementales, porque sin participación, consenso y concertación no es posible implementar una estrategia que involucre a toda la comunidad y porque el objetivo no es fabricarle el futuro a la gente, sino generar el ambiente que dé la posibilidad para que la propia gente lo construya.

Pero es responsabilidad del estado municipal alentar esta discusión de objetivos y prioridades, sobre la base de lo que puede ser esa comunidad. Su actitud responsable debe ser contribuir a construir una utopía alcanzable, y para ello, el conocimiento de las posibilidades propias y del contexto son patrones ineludibles. Ya no es suficiente el oficio y la intuición (aunque siempre serán una ventaja).

El tercer paso es contar con un plan y con una estrategia: A diferencia de la táctica, que es el uso de los recursos para la producción de un cambio situacional inmediato; la estrategia: es el uso de los cambios situacionales inmediatos para alcanzar la situación-objetivo de un plan. El pensamiento estratégico aplicado al desarrollo local, supone una forma de imaginar objetivos comunes a toda una comunidad, una manera de sortear las dificultades que las circunstancias y los diversos actores sociales presentan, para alcanzarlos e identificar el camino más corto para lograr esos objetivos y conseguir el progreso aspirado, pero desde un conocimiento preciso de la realidad local y de las aspiraciones de la gente.

El plan estratégico consensuado como herramienta para el desarrollo local

En un contexto globalizado, donde la diferencia entre el tamaño de las demandas y las posibilidades de darle respuesta es cada vez mayor y donde los pueblos defienden sus intereses y encuentran sus oportunidades de progreso por vía de la competencia; sin información transformada en conocimiento generalizado, sin un marco de consenso en la definición de objetivos y prioridades, basado en la articulación de los distintos intereses locales y sin una estrategia que defina el camino adecuado; es difícil avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

La clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado, es insuficiente para afrontar la dinámica y velocidad que signan nuestra época y que requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo.

La planificación denominada estratégica se basa en la previsión del futuro, más que en su planificación y consiste básicamente en un proceso cíclico de verificación permanente del estado de situación de una comunidad y su territorio, de análisis de su proyección, de definición de metas basadas en este estado actual y previsto y en el consenso para alcanzarlas, y en la evaluación de resultados. Su objetivo global es penetrar en la cultura de una comunidad organizada y crear en ella, un sentido casi intuitivo de a dónde va, una noción colectiva de rumbo y de lo que importa a todos. La planificación estratégica del territorio es, entonces, un procedimiento para formular ordenadamente aquellas decisiones que involucran los objetivos generales de una comunidad y que afectan significativamente su futuro.

Este procedimiento comprende el conocimiento profundo de la situación actual, la fijación de los objetivos, la identificación de los obstáculos que puedan impedir o demorar alcanzarlos y las acciones y procedimientos para alcanzar esos objetivos: Involucra un *diagnóstico* que identifique el estado actual de situación, un análisis de esa situación que defina el contexto y las posibilidades de desenvolverse en el mismo; la identificación de la *misión o rol* que puede cumplir con éxito esa comunidad; una *visión* del horizonte posible de alcanzar; una *estrategia* para alcanzar esa visión en un tiempo determinado y la *valoración* de resultados para reciclar el proceso, superando la instancia anterior.

Justamente, la definición y la implementación de estrategias no es un producto sino un proceso, esencialmente dinámico, continuo y cíclico, de acciones implementadas, de evaluación de su efecto y de concertación entre los actores involucrados para corregir o confirmar rumbos y prioridades, que se pone en marcha para alcanzar objetivos comunes a una comunidad.

Planificar no es proyectar (confusión permanente que tiende a una visión estática de la planificación), sino definir el conjunto de disposiciones y pasos elegidos para ejecutar un proyecto, es decidir la estrategia o maniobras necesarias para alcanzar objetivos. Literalmente, la planificación estratégica es casi una repetición conceptual en sus términos, utilizados para marcar diferencias con ciertos métodos de planificación "tradicional", poco flexibles y escasamente participativos, más

preocupados por definir un “producto final” (proyecto), que por encontrar e *indicar* un camino para alcanzarlo. Más que planificar estratégicamente, lo importante es que una comunidad piense estratégicamente.

El pensamiento estratégico para el desarrollo local, interpreta el futuro, pero no extrapola el presente. Asume que habrá sorpresas y cambios en las tendencias, y busca salidas, acuerdos y alternativas para adecuarse a los cambios.

Pensar estratégicamente se vuelve indispensable, para canalizar la vitalidad participativa de vecinos e instituciones en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas. Planificar estrategias propias e integrales de desarrollo, se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo de cooperación con otras comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor -imposible sin equilibrio social- y para el desarrollo de la comunidad propia.

Sin embargo, sin el compromiso y la convicción general y dirigencial, y sin una actitud estratégica integral, el planeamiento estratégico es al desarrollo local, lo que las cábalas son a los resultados (sólo creen que los modifican los que las tienen), y esto además acrecienta el riesgo de que se preocupen más por mejorar la cábala que el propio resultado.

Una estrategia de desarrollo local, a propósito, es el diseño del camino más corto y la selección del vehículo más eficaz para que lleve a una comunidad desde un presente que no le satisface, a un futuro con mayores posibilidades de progreso. Pero sólo la comunidad como conjunto podrá alcanzarlo, y de eso se trata.

En síntesis, la implementación de estrategias para el desarrollo local o regional, es un proceso complejo y dinámico que permite prever los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad en función de un conocimiento preciso del estado actual y anterior de situación, de su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar.

No asegura que las decisiones sean correctas pero ayuda a una comunidad a reconocer y corregir errores. *No reduce la incertidumbre pero ayuda a organizarla.* Esta definición involucra el cúmulo de factores y actores ambientales, sociales y económicos ya mencionados, que intervienen y condicionan la calidad de vida y las oportunidades de prosperar en un ámbito determinado.

Para articular estos factores, múltiples y diversos, hacerlos formar parte de un mismo universo y evolucionar de manera sinérgica y solidaria, es imprescindible contar siempre, con información precisa y en “tiempo real” de su estado de situación y tendencias; con una fuerte base de conocimiento que fundamente las decisiones, con objetivos comunes y prioridades concertadas entre el conjunto de la comunidad; con un plan y con una estrategia para alcanzarlos.

La mayoría de nuestras comunidades recién comienzan a comprender y transitar por este camino, y muchas aún lo ignoran. Sin embargo, algunas experiencias como la que estamos presentando, muestran que teniendo y utilizando las herramientas adecuadas es posible dimensionar ventajas pero también dificultades y déficits, y definir pautas para establecer prioridades, claramente fundamentadas en el beneficio social que generan y en la posibilidad concreta de la respuesta en el medio local.

No es posible aspirar al bienestar de todos sin conocer con precisión los problemas y las posibilidades de cada uno; y sólo a partir de la generalización de estos criterios en las políticas de desarrollo local, será posible aspirar a emprendimientos y planes locales y regionales, equilibrados y solidarios que formen parte de una estrategia para el progreso generalizado de la comunidad. Las políticas de desarrollo local deben involucrar a la comunidad en su conjunto, lo que significa el fortalecimiento de sus instituciones, porque son éstas las que pueden identificar los catalizadores del crecimiento y generar el ambiente necesario para el progreso colectivo y sustentable.

El Estado, en todas sus escalas, pero fundamentalmente en la municipal, necesita asumir un rol que acompañe estas preocupaciones, no sólo administrando, de la manera más prolija y eficiente, sus recursos y gastos en asistencia, control, obras o servicios; sino asumiendo la conducción del proceso de desarrollo de su comunidad.

Es necesario basar este rumbo en ciertos pilares básicos: Ya no es suficiente la intuición, el oficio, la capacidad de trabajo y la honestidad para conducir un proceso de progreso local. Se necesitan objetivos y prioridades que sean los del conjunto

(y por eso los mecanismos que adopte, siempre deben contener la participación, el consenso y la concertación), estrategias para alcanzarlos que se fundamenten en un conocimiento preciso de cada uno de los factores que componen el ambiente local, reconociendo sus propias fortalezas y debilidades, y profesionalismo de los conductores del destino común y de todos aquellos actores que lo condicionan. El proceso de desarrollo de la información local, de manejo de tecnologías para usarla en “tiempo real”, y fundamentalmente de planificación participativa y concertación, protagonizado por la Comunidad de Villa Gesell y sus instituciones, liderado por el municipio y acompañado por la Universidad Nacional de La Plata se constituye en una experiencia paradigmática para los municipios de nuestra provincia, no sólo porque los pasos dados –información, conocimiento, participación, concertación- definen un modelo conceptual de planificación estratégica a imitar, sino porque su primer logro fue desencadenar y ejecutar un plan estratégico regional con los municipios de su microregión. Esto significa una construcción colectiva “de abajo hacia arriba”, basada en la convicción generalizada de ampliar los límites de la participación y el compromiso para incrementar las posibilidades de progreso social. El Plan Estratégico de Villa Gesell es un aporte pionero a la consolidación de los nuevos modelos de planificación y gestión que los gobiernos locales y las regiones necesitan para mejorar la calidad de vida de sus comunidades y como tal, refleja la vocación de su pueblo, marcada desde su origen por la voluntad conmovedora y visionaria de su fundador, para transformar en exitosa y pujante, una empresa ni siquiera visualizada como posible por la mayoría.

*Arq. Fernando Tauber
Secretario de Extensión
Universitaria de la
Universidad Nacional
de La Plata*

Algunas opiniones de actores locales

Reflexiones Plan Estratégico

La posibilidad de participar en el Plan Estratégico, me ha permitido apreciar de una manera mas amplia, el sentido comunitario de quienes vivimos en este Partido, al poder observar en conjunto el accionar de instituciones y vecinos, en un marco de absoluta libertad. Es esta libertad, la que permitió expresar las diferencias y los acuerdos, donde cada uno defendió su identidad pero fundamentalmente demostró su preocupación y amor por el suelo que habitamos. Ha sido para mí, una experiencia sumamente enriquecedora, donde ingresé como una hoja en blanco, y pude salir con carillas completas de mensajes. Agradezco profundamente a todos los que transitaron este camino, asumiendo el compromiso de convertir en realidad el futuro posible que se refleja en las páginas de este Plan.

Mónica Rodera

Plan Estratégico Villa Gesell - Conclusiones

Transcurrido un tiempo más que prudencial, una etapa se ha cumplido. El Plan Estratégico para Villa Gesell concluye una etapa participativa durante la cual la sociedad actuante se ha expresado. Las manifestaciones de los mismos destinatarios de éste estudio, han dado a conocer sus inquietudes actuales, sus aspiraciones para con un futuro que esperan no sea demasiado mediato y sus deseos de que las grandes trazas de las políticas a implementar tengan y logren el primordial objetivo del aumento de su calidad de vida. Debemos ahora, para consagrar resultados, desplazarnos a lo largo de Siete Ejes Estratégicos plagados de sugerencias. Se ha recabado infinidad de opiniones: individuales, institucionales, científicas, técnicas, del poder político, etc. Algunas de ellas se han inspirado en intereses corporativos, personales ó de pequeños grupos. Las más, afortunadamente, teniendo como centro al hombre y a la mencionada calidad de vida. Ha llegado pues, la hora de la acción. Los espacios para el desarrollo de la actividad física e intelectual del hombre, deben ser ocupados por el mismo en un medio ambiente que cree mejores y mas saludables condiciones de vida a las generaciones actuales y venideras. Siendo el antedicho, el objetivo fundamental de éstos estudios, invocaremos a la sabiduría del poder político, última instancia de decisión para que el establecimiento de las prioridades en la acción les confiera finalmente, la calidad de iluminados.

Arq. Sammy Samsolo
Rotary Club Villa Gesell

Un espacio para el encuentro, para favorecer dinámicas participativas en la confluencia y en la distribución de competencias e incumbencias

Encuentro con desencuentros, con inquietudes y preocupaciones compartidas, búsqueda e identificación de recursos, medidas, procedimientos y estrategias hacia la procuración de respuestas favorables a necesidades, deseos, intereses, reclamos, sentimientos, emociones, facultades, potencialidades y demandas de "las personas". Encuentro participativo, como estrategia para la acción, visualizando así objetivos específicos y objetivos generales. Algunas metas fueron alcanzadas en las distintas etapas de evolución del Plan. Encuentro comunitario: la inclusión de todos los actores y actoras de nuestra comunidad, con la posibilidad de pensarnos colectivamente, de visualizar nuestras problemáticas y vincularnos propiciando la articulación de los diferentes recursos humanos, es lo que hace verdad el compromiso Institucional público y privado, individual y colectivo para la oportunidad de que deje de ser una utopía transformar la realidad hacia el bien común.

Alicia Ochoa

Concepto de la Sociedad de Fomento de Monte Rincón, sobre el Plan Estratégico de Villa Gesell

La región Atlántida Norte Argentina cuenta con poco territorio, comprende desde San Clemente del Tuyú y se extiende hasta el Foro Querandí, en el partido de Villa Gesell. Estas localidades limitan al norte con el partido de General Lavalle y al sur con el partido de General Madariaga. El crecimiento que han tenido en las dos últimas décadas, no ha sido correctamente planificado por varios factores, lo que ha provocado que hoy vivamos un sinfín de dificultades de todo orden. Nos parece correcto pensar primero en un plan estratégico acorde a cada localidad, para luego transmitirlo a nivel regional, pero, tanto uno como otro deben tener una dinámica constante, más hoy cuando la situación económica y social se encuentran en estado de emergencia. Y sobretodo cuando observamos el gran acrecentamiento del asentamiento poblacional que hoy ya se ha convertido en residencial permanente, situación esta que demanda trabajo, educación y servicios. A esto se suma la gran crisis de la seguridad. Esto implica que deberíamos forjar una cultura turística permanente que, para mí, significa lo contrario de una política de turismo de verano solamente.

En relación al Plan Regional, y basados en que las localidades vecinas o las localidades costeras que tienen un gran desarrollo agrícola y ganadero, pensamos que se le debe asegurar el abastecimiento de los insumos, y territorios para la disposición final de residuos, que demanden dichas localidades costeras, como así también plantas depuradoras e instalación de industrias con controles permanentes para evitar que afecten el medio ambiente. Sin estas condiciones no puede existir desarrollo a ningún nivel, y para ello, también hay que pensar en una identidad regional.

En relación al Plan Estratégico Local, por la participación que hemos tenido como institución habiendo asistido casi al cien por ciento de las reuniones, hemos notado que se ha ido perdiendo la dinámica con el pasar del tiempo. También hemos notado que, ante las ausencias de algunas personas, sus lugares fueron ocupados por distintos funcionarios municipales, y a nuestro entender, la preocupación del Ejecutivo debería ser preguntarse porqué se retiraron instituciones a las que solamente les interesaba tratar sus temas específicos, y no los problemas globales de la ciudad, máxime cuando el plan habla de una Villa Gesell totalmente integrada. También debemos destacar el interés y la participación constante de las instituciones barriales, que sin existir el plan, ya venían, de alguna forma trabajando independientemente al respecto. Hoy, la experiencia del Plan, los llevó a unirse en una llamada Mesa de Concertación Vecinal, donde están representados todas las Instituciones barriales de Villa Gesell, que siguen trabajando en un mismo sentido y para poder plantear y buscar soluciones o todos los problemas que tiene la ciudad. Con respecto a la palabra "turismo" que es tan frecuentemente repetida, más de una vez he escuchado a comerciantes y funcionarios decir que debemos vivir del turismo, pero nunca he escuchado a nadie decir que debemos vivir para el turismo y, posiblemente, sea aquí donde está la falla.

En relación al futuro trabajo de la Mesa de Concertación, una de las metas es lograr que participen las Cooperativas (eléctrica y telefónica) que hasta el momento han estado ausentes, y tienen, indudablemente, una gran responsabilidad cuando se habla de un plan de desarrollo. También tenemos que lograr la participación de los representantes de las distintas comisiones de trabajo integrantes del Concejo Deliberante, fundamentales en esta gestión.

Para finalizar quiero decir que el Plan será positivo en la medida en que, a corto plazo, logremos mejorar la calidad de vida de los habitantes. Y empezando por las pequeñas cosas, rescato que todo ámbito de participación favorece a la democracia en la medida en que dicha participación no se vuelva político-partidaria.

*Antonio Nicolino
Presidente de la Sociedad
de Fomento de Monte Rincón*

Villa Gesell, ha llevado a cabo su Plan Estratégico haciendo partícipe a toda la comunidad, con sus diferentes sectores sociales y representantes, con el fin de elaborar en conjunto los ejes de crecimiento. La observación de estos fenómenos se hace ciencia cuando se analizan y controlan sistemáticamente cuando se contrastan y comparan los puntos de vista de distintos observadores con sus miradas críticas y que permiten ser consensuadas y contenidas en el plan.

Asimismo, es básico aceptar que la solución única no existe, que deberán plantearse soluciones alternativas y diversas, que apuntan a resolver o compatibilizar los problemas existentes y que el desarrollo social-urbano en el tiempo necesitará de revisiones y adaptaciones.

El Plan Estratégico constituye en sí mismo una herramienta para planificar, con metodología moderna, en base a análisis generalizados, específicos y precisos, que de acuerdo a propósitos y lineamientos generales, surgen de la sociedad toda, expresamente determinados en los ejes estratégicos, que definen diagnósticos proyectivos de los diferentes sectores componentes de la sociedad, en todos sus aspectos, conformando al respecto propuestas y estrategias concretas para el desarrollo buscado y conciente de los sectores componentes, evitando así, contar únicamente con una imagen ordenada e indicativa de alguno de ellos. En síntesis, el Plan Estratégico a través de los Ejes, permite realizar Políticas alternativas, basados en un plan con desarrollo y consenso social.

Arq. Carlos Martina

Arq. Pablo D. Carrau

Temario

Parte I

Introducción

1. **El plan estratégico. Una experiencia de participación comunitaria plena**
 - 1.1. Lineamientos conceptuales
 - 1.2. Antecedentes del Plan Estratégico
 - 1.3. El recorrido del Plan: Etapas y Metodología
 - 1.3.1. El proceso metodológico: Un rasgo distintivo del Plan
 - 1.3.3. El Proceso Participativo
 - 1.3.4. Acta de constitución de la Mesa de Concertación

Parte II

2. La propuesta

- 2.1. El Modelo de Desarrollo
 - 2.1.1. Justificación del Modelo de Desarrollo
- 2.2. Descripción de los Ejes Estratégicos
- 2.3. Los Programas, las Medidas y las Acciones Específicas
- 2.4. Formulación del Plan Estratégico
El Consejo General del Plan Estratégico

Anexo

Las Instituciones y vecinos participantes en el desarrollo del Plan Estratégico
Villa Gesell

I Parte

Introducción

“...En el lugar -un orden cotidiano compartido entre las más diversas personas, empresas e instituciones-, cooperación y conflicto son la base de la vida en común. Debido a que cada uno ejerce una acción propia, la vida social se individualiza; y debido a que la contigüidad es creadora de comunión, la política se territorializa, con la confrontación entre organización y espontaneidad. El lugar es el marco de una referencia pragmática al mundo [...] pero es también el escenario insustituible de las pasiones humanas, responsables, a través de la acción comunicativa, por las más diversas manifestaciones de la espontaneidad y de la creatividad...”

(Milton Santos, 2000)

En un contexto signado por la racionalidad globalizante, el sistemático aumento de las desigualdades sociales (polarizadas aún más en sociedades como la nuestra); el “*Desarrollo Local*” entendido como proyecto catalizador de las sinergias de las comunidades locales, emerge como alternativa posible.

Queda claro que a partir del proceso de reforma del Estado, la generación de las capacidades institucionales para la gobernabilidad y el desarrollo, se descentraliza a los distintos actores, los cuales pasan a ser, en medida variable, corresponsables de su calidad y de su gestión. Cualquier proyecto de ciudad que apunte a establecer una ‘gobernabilidad eficaz’ requiere de una acción concertada entre un nuevo gobierno local abierto y dinámico y una nueva ciudadanía crecientemente comprometida. Se trata de ir consolidando una esfera de lo público renovadamente democrática «...donde los distintos intereses tengan acceso igualitario a los procesos de toma de decisión sobre la gestión, producción y reproducción de la ciudad, y participación real en ellos...” (Pedro Pérez, 2000).

Asumiendo estos nuevos desafíos, la comunidad de Villa Gesell ha desarrollado una experiencia singular en su historia: el Plan Estratégico Villa Gesell.

Tras un fecundo proceso, primero de recopilación, sistematización y procesamiento de información básica para la construcción del diagnóstico, y luego de sustancial y vívida participación ciudadana, la comunidad geselina se encuentra próxima a la ejecución plena de Plan.

Desde la propia situacionalidad, desde la racionalidad más cartesiana y desde lo más profundo de “lo intuitivo” Villa Gesell fue debatiendo y cercando sus propias posiciones.

En algunos casos se abrieron debates que no han concluido, y merecerán un desarrollo con mayor profundidad, ya que los actores que establecieron posturas antagónicas pudieron aproximarse sólo a la exposición de sus argumentos sin cerrar la discusión. Es el caso del Plan Director Norte, por ejemplo.

Pero el trabajo constante permitió en general obtener miradas comunes y definir los grandes trazos que permitieron esbozar intencionalidades deseadas que se enraizan en el proceso de participación llevado adelante. Es el caso del consenso obtenido en la formulación del Modelo de Desarrollo, los 7 Ejes Estratégicos y las Medidas y Acciones Específicas que le dan sustento, y que articuladas bajo la órbita estricta de 7 Programas se constituyen en un aspecto central de la operatividad futura del Plan.

Acerca de la estructura de este libro

A fin de clarificar la estructura expositiva, el libro se despliega formalmente en dos partes que constituyen su armazón fundamental.

En la Parte 1 se repasa el proceso desarrollado desde una perspectiva ideológica conceptual pero también metodológica, reconociendo el valor sinérgico de la experiencia de participación en tanto eje fundante del camino recorrido y compromiso inescindible de las instancias venideras.

En la Parte 2, el libro accede a la etapa de Formulación de la Propuesta y ello implica la construcción colectiva de un escenario deseado, y por consiguiente un paso adelante en la apuesta de la comunidad geselina respecto a su futuro.

A tal fin se describe la actividad desarrollada por la Mesa de Concertación en la construcción del Modelo de Desarrollo, como también la explicitación de los Ejes Estratégicos y los Programas y Medidas que posibilitan su viabilización.

1. El Plan Estratégico. Una experiencia de participación comunitaria plena

1.1. Lineamientos conceptuales

A la luz de las grandes transformaciones operadas en el contexto político económico de la última década, va perdiendo viabilidad la clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado. La dinámica y velocidad que signan nuestra época requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo. El pensamiento estratégico se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo para el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equilibrio y equidad. Se vuelve indispensable para canalizar la vitalidad participativa de la comunidad (a través de vecinos e instituciones) y articularla con los roles y responsabilidades del Estado en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas.

La planificación de estrategias y la implementación de acciones para producir una instancia superadora en el proceso de desarrollo de una comunidad, pasa a ser una lógica constante en el funcionamiento de las instituciones locales, y así como la autonomía para los municipios y la descentralización como criterio básico de gestión del gobierno provincial se confirman como requisitos elementales para poder desenvolverse con eficacia en este nuevo escenario, la institucionalización de criterios locales participativos y fuertemente articulados, la capacitación gerencial y técnica de los funcionarios y el personal, el conocimiento, basado en el análisis constante de información precisa, y las tecnologías de gestión que permitan tomar las decisiones adecuadas “en tiempo real”, son condiciones fundamentales para su funcionamiento.

Resulta insoslayable que los cambios político-económicos más trascendentes de nuestro tiempo: revolución científico tecnológica, procesos de reforma del Estado, políticas de privatización y desregulación, junto a las megatendencias descentralizadoras (Boisier, 1991) sitúan al *territorio organizado* en un lugar protagónico respecto a los nuevos escenarios nacionales e internacionales.

Por ello, la propuesta de elaborar un Plan Estratégico para Villa Gesell es una iniciativa de gran magnitud política no solo por la complejidad y alcance de las problemáticas a resolver (que en una buena parte de los casos exceden el ámbito provincial) y la multiplicidad de actores con capacidad de ejercer presiones sectoriales, sino y, esencialmente, porque constituye una apuesta decidida en línea con dos principios básicos de cualquier gestión gubernamental: *la capacidad de apertura y la capacidad de innovación*.

La apertura supone la construcción de políticas que incluyan la participación de vastos sectores de la sociedad: municipio, entidades empresarias, ONG's, Universidades, etc. Una gestión concertada y abierta es aquella que es capaz de concebir que puede ayudar a la sociedad a progresar respetando profundamente a los ciudadanos, como personas capaces de concebir ideas y proyectos que sean de utilidad para toda la comunidad.

Una gestión innovadora es aquella que puede adaptarse a los rápidos y constantes cambios que se producen en la actualidad. En esta cuestión, la clave es la capacidad innovadora y dinámica instalada en la sociedad y el gobierno, como una cuestión cultural y no como simple retórica.

Para que este instrumento de acción colectiva pueda desarrollar convenientemente los procesos descritos es necesario articular una serie de condiciones fundamentales, entre las que se destacan:

- Una clara vocación expansiva de la ciudad.
- La existencia de actores urbanos cuyo compromiso con la ciudad les permita articularse en la construcción de escenarios superadores.
- Capacidad de liderazgo (individual y compartido).
- Percepción generalizada de nuevos modos de organización en la gestión, con vistas a un mejor manejo de la complejidad.
- Percepción de que la participación constituye una instancia superadora, que permite proyectar escenarios de futuro en un marco de consenso.

A su vez, la Planificación Estratégica presenta una serie de ventajas comparativas en términos de eficacia y eficiencia, que la fortalecen como una opción superadora, respecto de las formas de planificación convencionales; entre estas ventajas pueden citarse:

- Capacidad de acción a corto plazo.
- Posibilidad de priorizar las intervenciones en relación a su importancia, en términos de significación y oportunidad.
- Mayor racionalidad en la utilización de los recursos.
- Capacidad de posicionar a la ciudad a fin de aprovechar las oportunidades.
- Direccionar esfuerzos individuales y sectoriales hacia objetivos compartidos.
- Identificar y desarrollar las fortalezas y trabajar en la superación de las debilidades.
- Diseñar escenarios concertados de “lo posible”, desestimando escenarios sustentados en la ficción.
- Capacidad de colaboración pública y privada.
- Conciencia de ciudad y construcción del consenso.

1.2. Antecedentes del Plan Estratégico

Lanzamiento de la Primera Etapa del Plan Estratégico

Si bien la etapa eminentemente participativa del *Plan Estratégico Villa Gesell* tuvo su inicio a partir de Junio de 1999, su puesta en marcha reconoce una serie de instancias previas que pueden reseñarse de la siguiente forma:

Realización del Diagnóstico Preliminar

Entre los meses de Marzo de 1997 y Marzo de 1998 a través de un Convenio suscripto entre la Municipalidad de Villa Gesell y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata en el marco del “Programa de Apoyo a los Municipios” se llevó adelante un profundo relevamiento de información en materia de variables sociales, económicas, físicas y ambientales tendientes a reconocer y dimensionar los déficits y potencialidades del municipio, a fin de suministrar al Municipio y a la Comunidad los elementos necesarios para accionar, de la manera más conveniente, sobre escenarios ciertos.

Publicación de los resultados del estudio

Como resultado del proceso anteriormente descrito en Marzo de 1999 se publica el libro “*Villa Gesell. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo*”. Esta publicación, además de constituir una valiosa herramienta de gestión para el municipio, ha propiciado -a través de su distribución entre las organizaciones intermedias del partido- que la gente pudiera acercarse a un mayor conocimiento de las problemáticas que hacen a la realidad geselina.

Culminadas ambas instancias, el municipio pudo disponer de una base de información exhaustiva, necesaria para proyectar cualquier acción a futuro. Esto le permitió impulsar un segundo proceso conducente a la realización del *Plan Estratégico*, a partir de articular los esfuerzos y el compromiso de una ciudadanía activa. Desde el mes de abril, las acciones desarrolladas pueden resumirse de la siguiente manera:

Reuniones preparatorias

Entre los meses de Mayo y Junio de 1999 se desarrollaron una serie de reuniones previas entre los equipos técnicos de la Municipalidad de Villa Gesell y de la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de la Plata, a fin de acordar el Plan de Acción, el Cronograma de Tareas y la Metodología definitiva de trabajo.

Lanzamiento de la Segunda Etapa del Plan Estratégico

En Julio de 1999 se llevó a cabo el acto de Lanzamiento de la Segunda Etapa del Plan Estratégico Villa Gesell, el mismo contó con la presencia del Intendente Municipal, autoridades y equipo técnico de la DAM, representantes de instituciones locales y medios periodísticos. Con este acto público se dio inicio a una amplia tarea de difusión de la propuesta que permitió establecer los primeros compromisos de la población con el Plan.

1.3. El recorrido del Plan: Etapas y Metodología

Aspectos organizativos

Desde el inicio se procuró que el Plan Estratégico Villa Gesell fundara su organización en torno a mecanismos participativos tendientes a articular los intereses y esfuerzos de los actores participantes en el proceso. Ello requirió definir dos escalas de trabajo:

Los Talleres Temáticos en los que se han trabajado los temas que interesan a la sociedad geselina en su conjunto y a los sectores directamente involucrados. A tal efecto se definieron 5 talleres inclusivos de temáticas variadas y complejas:

Taller Productivo - Comercial¹

Taller Social (Salud, Educación, Empleo, Cultura y Deportes)

Taller Urbano - Ambiental - Turismo

Las Reuniones Vecinales, por su parte, han posibilitado interactuar con representantes de instituciones barriales y vecinos, respecto a las demandas emergentes y a sus propuestas de solución. Para ello fue necesario dividir a la ciudad en 11 unidades operativas¹, definidas de acuerdo a criterios basados en la identidad de los barrios y localidades del partido:

La Carmencita	Copacabana	Industrial-Caacupé
Norte	Centro Norte	Sur
Monte Rincón	Centro Sur	20 de Junio
Mar Azul	Mar de las Pampas	

Aspectos metodológicos del trabajo

Tanto las reuniones temáticas como barriales se desarrollaron aplicando como técnica el trabajo en taller, para lo cual fue preciso organizar las sesiones en dos momentos metodológicos, cada uno de ellos con finalidades específicas:

El objetivo del primer momento metodológico (primer taller de trabajo) fue el recuperar de la manera más exhaustiva posible la diversidad y complejidad de opiniones respecto a la temática planteada, partiendo de la formulación de consignas abiertas y simples. Por ejemplo: ¿cuáles consideran son las principales problemáticas del barrio?.

En los casos en los que el menor nivel de participación hizo necesaria una mayor intervención del equipo técnico, la misma apuntó a focalizar sobre aquellas cuestiones de reconocida significación barrial o urbana (según los casos), a los efectos de favorecer el tratamiento de las principales problemáticas de la forma más abarcativa e integral posible.

Aspectos instrumentales del primer momento metodológico

A continuación se describen las principales acciones desarrolladas en el trabajo de taller (si bien estas acciones sirvieron como lineamientos generales para todas las reuniones desarrolladas hasta el momento, cada una de las mismas presentó su propia particularidad):

1. Presentación del Equipo Técnico.
2. Formulación de la consigna de trabajo.
3. Explicitación de la mecánica de trabajo:
- Conformación de comisiones² (cuyo número e integrantes se definió en función de

¹ Ver Plano: Regionalización para el trabajo en reuniones vecinales.

² Esta mecánica de funcionamiento estimula la mayor participación de los asistentes (relativizando los liderazgos que suelen polarizar el debate) y permite obtener un mayor número de opiniones y por otra parte, gestar nuevos liderazgos.

- la cantidad de personas presentes, en general fueron de 6 a 8 integrantes).
- Fijación de tiempos del trabajo en comisión.
- Definición de roles al interior de cada grupo de trabajo: moderador, secretario de actas, relator.
- 4. Lectura de las conclusiones de cada grupo.
- 5. Cierre a cargo del Equipo técnico, realizando una síntesis preliminar de las exposiciones y la explicitación las próximas instancias del proceso.

En el segundo momento metodológico (segundo taller de trabajo) las acciones estuvieron dirigidas a profundizar las problemáticas formuladas en el primer taller de trabajo, a incorporar nuevas problemáticas y propuestas; y finalmente a realizar una priorización de las mismas. Previamente el Equipo Técnico había elaborado un documento con la transcripción literal de las conclusiones de cada comisión, y la Municipalidad había promovido la distribución del mismo entre los asistentes a la reunión anterior.

Aspectos instrumentales del segundo momento metodológico

Para este segundo taller la mecánica operativa seleccionada fue la de puesta en común entre todos los asistentes. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Repaso de las conclusiones alcanzadas en el taller anterior.
2. Profundización de las problemáticas y propuestas e incorporación de nuevos temas.
3. Identificación de puntos de contacto y disidencia.
4. Trabajo sobre estos últimos a fin de construir posturas de consenso.
5. Definición de todas las problemáticas a ser incorporadas al listado a priorizar.
6. Priorización.

Con los resultados del segundo taller, el Equipo Técnico procedió a elaborar el documento síntesis de cada reunión, distribuidos posteriormente entre los asistentes a las mismas.

Acta de constitución de la Mesa de Concertación

"...el principio de concertación nos conduce a dar primacía a las relaciones contractuales sobre las jerárquicas en lo que se refiere a la articulación entre las administraciones públicas (Estado y Gobiernos territoriales) con los agentes privados..." (Jordi Borja, 1994)

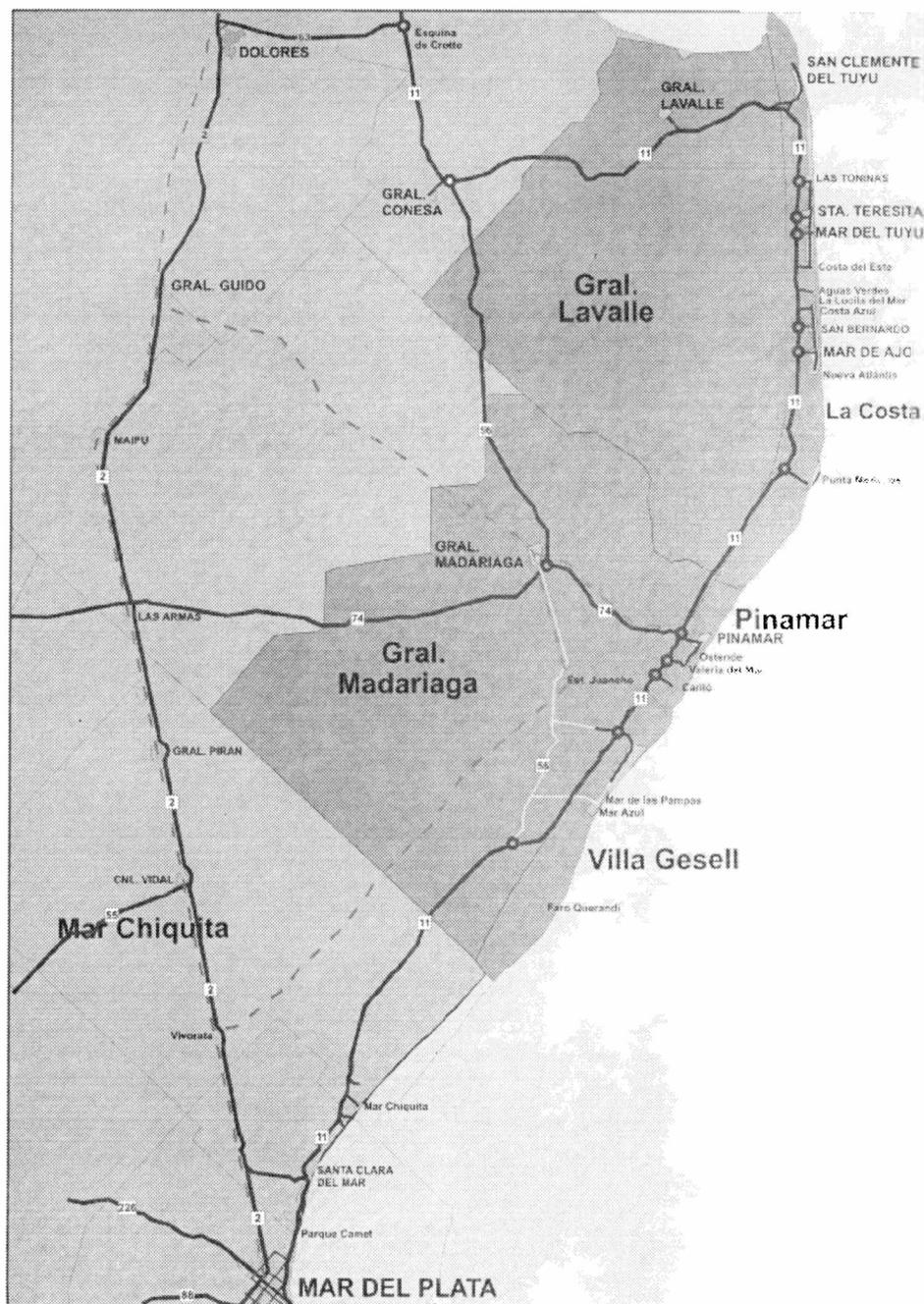
Mesa de Concertación se consolida como el ámbito de construcción de los acuerdos entre los actores públicos y privados y la generación del liderazgo local político y cívico.

A fines de 1999, representantes de las Instituciones Geselinas, vecinos y miembros del equipo técnico/político coordinador del Plan (Municipalidad de Villa Gesell y Universidad Nacional de La Plata) sellaron el compromiso de coordinar conjuntamente las instancias metodológicas previstas en el plan de trabajo, garantizar la convocatoria y representatividad de la comunidad y fundamentalmente constituirse en el espacio central de reflexión, análisis y síntesis de las diversas temáticas que surgieron en el desarrollo del Plan.

A lo largo del proceso participativo la Mesa de Concertación fue recibiendo e integrando el trabajo producido en los "Talleres territoriales y temáticos", los que conjuntamente con el "Diagnóstico Preliminar" conformaron el insumo básico para la definición de los grandes lineamientos que sustentan el Modelo de Desarrollo. Acorde se avanzaba en la definición del Modelo, se fue esbozando la estructura general del Plan, en torno a 7 Programas que articulan los 7 Ejes Estratégicos planteados. Consecuentemente se elaboraron las Medidas y Acciones específicas para su materialización.

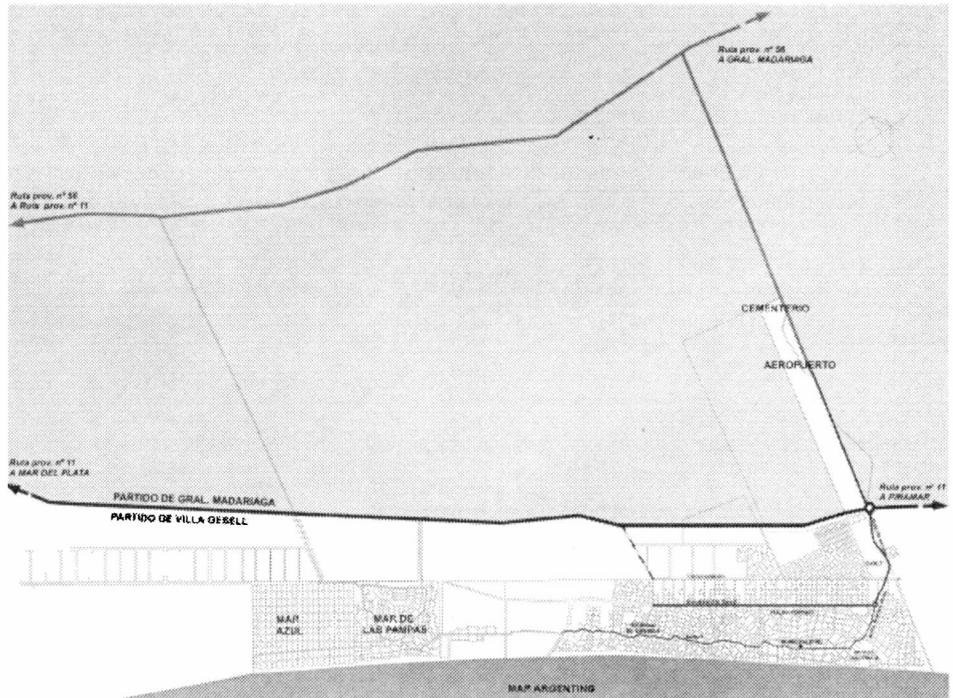
La Mesa de Concertación fue además y esencialmente un espacio de protagonismo y reconocimiento de diversos actores públicos y privados, garantizando una base de consenso fundacional que trasciende el proceso desarrollado y se consolida como sustento para la concreción futura del Plan.

Plan Regional Atlántico Norte Argentino



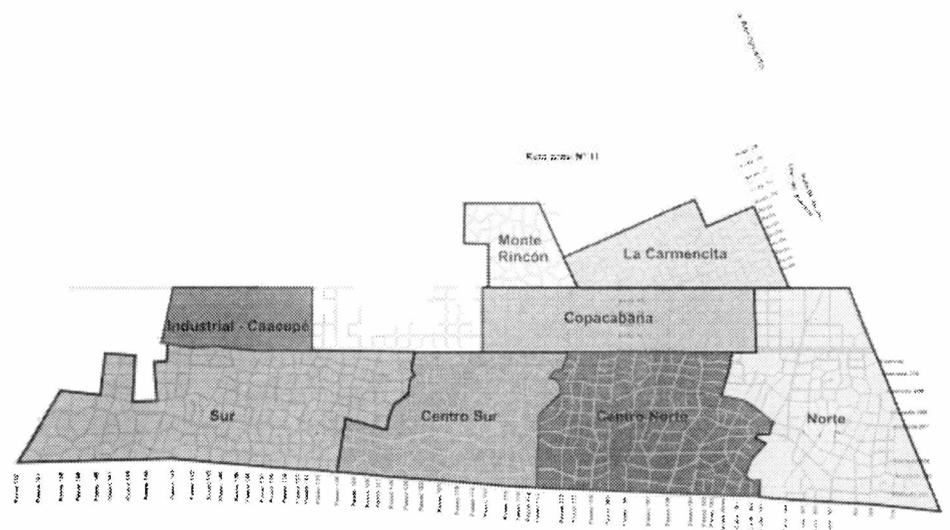
Ciudad de Villa Gesell

Accesos y red vial jerarquizada



Plan Estratégico Villa Gesell

Regionalización para el trabajo en Reuniones Vecinales



II Parte

2. La Propuesta

2.1. El Modelo de Desarrollo

Recrear la singularidad geselina como centro turístico articulado a su región, potenciando su identidad como valor fundamental, capacitando a su gente en la gestión del turismo y propiciando una “ciudad para todos”, ambientalmente sustentable, socialmente inclusiva y con acceso equitativo al trabajo.

2.1.1. Justificación del Modelo de Desarrollo

“...En el principio de Villa Gesell está el médano comprendido y aceptado, y el bosque como aspiración. Son los generadores del tejido urbano. El carácter de luchador contra la inclemencia de la naturaleza. El respeto a la naturaleza como adversario “inteligente”. La idea de “copiar la naturaleza”. Lo ecológico y la naturaleza cultivada: el hombre destinado a fundar. No se encuentra con un paraíso: crea un paraíso...” (Luis Castellani, 2000)

El proceso de planificación estratégica vivido por la comunidad de Villa Gesell, le ha permitido recrear -desde la opinión y el sentimiento- los valores de su singularidad, y proyectarse de cara al futuro entendiendo que forma parte de un escenario complejo y cambiante.

Recuperar las imágenes e ideas “engarzadas” al sentido de lo propio y sociabilizar ese conocimiento que la comunidad tiene de sí misma constituyen los pilares de esta apuesta. La identificación del sujeto colectivo geselino como algo propio y distintivo, hace que un primer gran paso ya esté dado: saber quienes somos, y a partir de allí definir que queremos ser y poder crear las condiciones necesarias para lograrlo. Estas ideas relacionadas con el “*ser geselino*” marcan las directrices del modelo de desarrollo:

Así, el Turismo atraviesa la esencia y la materialidad de los lugares y las actividades, formando parte de la cotidianeidad de su gente. La idea de *capacitar para el turismo*, pretende fortalecer su rol como actividad idiosincrática en la vida de todos sus habitantes.

A lo largo de su propia historia Villa Gesell ha ido cimentado las bases de su vocación más genuina: constituirse en ciudad “para todos” aquellos que la habitan. Esta idea articula a su neto carácter de ciudad abierta, receptiva y cosmopolita la necesidad de integración de sus espacios, la puesta en valor de sus manifestaciones culturales y el fortalecimiento de los vínculos ciudadanos.

Pero ello no sería posible si la impronta fundacional de Carlos Gesell no tuviera su expresión en la relación dialógica que se entabla entre sociedad y naturaleza: donde los médanos, la trama urbana zigzagueante, la profusión del verde, la presencia inmanente del mar, los hombres, el paisaje todo, construyen la escena casi perfecta e invitan a pensar en la necesidad de proyectar un futuro generoso, basado en el respeto de los valores patrimoniales más auténticos.

Junto a las imágenes y a las sensaciones, a la historia y al hoy, palpita una sociedad viva y heterogénea (otro hallazgo, en momentos en que la globalización desdibuja identidades) cuyas formas de apropiación de la ciudad, sus vivencias cotidianas y sus condiciones de desarrollo humano también lo son. En ese contexto, la idea de propiciar una ciudad socialmente inclusiva -desde el acceso a la salud, la educación, a los espacios sociales, culturales o de recreo, a los servicios públicos, al transporte y a los espacios de participación ciudadana- pretende instituirse como premisa básica en la construcción de una sociedad crecientemente integrada y solidaria.

Para que la certidumbre de los valores descriptos sea también la certidumbre del futuro, es preciso encontrar respuestas imaginativas a la cuestión del empleo que hagan posible su sustentabilidad todo el año. Este desafío deberá integrar las habilidades, el conocimiento, la capacitación y el sentido de la oportunidad, para llevar adelante la aspiración de la ocupación plena para todos los habitantes.

Por último, la cuestión regional constituyó -a lo largo del Plan- una temática recurrente y premonitoria en Villa Gesell. La comunidad comprendió que la superación de muchas de sus dificultades y la consecución de algunas de sus aspiraciones sólo serían posibles por la vía de la integración a un espacio regional al que se vincula a través de su historia y de su presente. Hoy Villa Gesell junto a los municipios de Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, La Costa y Pinamar transita por un proceso de Planificación Estratégica Regional que procura articularlos en un esquema de “complementariedad sistémica”; y éste es en gran parte un mérito de los actores del Plan de Villa Gesell.

2.2. Descripción de los Ejes Estratégicos

Los 7 Ejes Estratégicos son resultado directo de la definición del Modelo de Desarrollo, y tanto en su espíritu, como en su fuerza metodológica residen las líneas directrices para dar concreción -en diferentes plazos y con diferentes actores- a las aspiraciones construidas colectivamente durante el proceso participativo. Su definición como de naturaleza “estratégica” hace clara referencia al modo de aprovechar las características favorables del entorno, superando las dificultades coyunturales o estructurales del actual escenario, a fin de alcanzar el escenario deseado y posible.

Las estrategias planteadas alcanzan un mayor nivel de concreción en la formulación de una serie de objetivos específicos en los que, a modo de metas particulares, se rescatan, valoran y expresan el cúmulo de aspiraciones de la comunidad geselina. Las medidas que integran el Eje Estratégico 1 (Identidad) apuntan a fortalecer y potenciar los atributos que asignan identidad a Villa Gesell; tanto desde un enfoque eminentemente valorativo como desde la intención de orientar el accionamiento concreto sobre la base de resguardar tales atributos.

En el Eje Estratégico 2 (Turismo) se resignifica al turismo como actividad central de la promoción económica y social de Villa Gesell y a tal fin se abordan cuestiones específicas como la necesidad de generar una oferta turística multi-estacional, dotar a las playas de condiciones de calidad ambiental asimilables a las establecidas por estándares internacionales, incorporar al turismo en la educación formal como valor intrínseco geselino, revalorizar la oferta de playas rescatando sus identidades, promover el adecuado desarrollo de las urbanizaciones del sur, jerarquizar los espacios urbanos convocantes de la afluencia turística, atender a las nuevas modalidades vacacionales, favorecer la inversión privada hacia dichas modalidades y reconvertir el parque habitacional de alquiler existente de acuerdo a estos nuevos requerimientos en materia turística.

Por su parte, el Eje Estratégico 3 (Trabajo) se orienta a promover el acceso al trabajo con un criterio de sustentabilidad anual que reemplace el actual esquema basado en la marcada estacionalidad, para ello se entiende fundamental diversificar la base económica con un criterio alternativo o complementario al turismo, fortalecer a la actividad comercial como fuente de empleo permanente y estructurar una red solidaria de asistencia social para el empleo.

A través del Eje Estratégico 4 (Urbano/Ambiental) se promueven estrategias tendientes a garantizar la sustentabilidad ambiental urbana y se propicia la búsqueda de una mayor funcionalidad por la vía de la integración de la ciudad. En este sentido se impulsa la realización de un Plan urbano/ambiental que, sobre la base de la identidad reconocida, integre las áreas actualmente desarticuladas al funcionamiento de la ciudad, armonice la dotación de equipamientos urbanos, jerarquice identidades y preserve los valores patrimoniales. En el mismo sentido se define una estrategia de completamiento de servicios básicos de infraestructura y se procura llevar adelante un manejo adecuado del recurso agua y de los residuos.

El Eje Estratégico 5 (Social) está orientado a construir y fortalecer lazos de solidaridad que devengan en una sociedad crecientemente inclusiva; para ello se apunta a desarrollar una política integradora de acción social (en temas y esfuerzos), abordar la puesta en marcha de un Plan sectorial de Salud tendiente a optimizar y articular los diversos eslabones del sistema, dotar de nuevos establecimientos educativos en aquellas áreas con déficit, difundir la práctica de actividades deportivas y recreativas en los barrios y adecuar la estructura de seguridad entendiéndola como un valor agregado de la actividad turística.

Mediante el Eje Estratégico 6 (Infraestructura de Soporte) se apunta a dotar a la ciudad de la infraestructura que permita hacer viable al modelo de desarrollo. Para ello las medidas apuntan a la jerarquización de los accesos viales a la ciudad y siguiendo un criterio de diversificación y complementariedad al fortalecimiento de los modos de acceso alternativos.

Por último, el Eje Estratégico 7 (Región) se orienta a encontrar una estrategia de desarrollo común entre Villa Gesell y su Región. A tal fin se promueve la institucionalización de la Región del Atlántico Norte Argentino y el desarrollo de un Plan Estratégico Regional que permita viabilizar una estrategia de desarrollo basada en la complementariedad de los municipios que lo integran.

2.3. Los Programas, las Medidas y las Acciones Específicas

En términos de hacer operativos los Ejes Estratégicos se definieron otros tantos Programas específicos que aglutinan temáticas afines, expresadas a su vez en un orden jerárquico de medidas, hasta arribar a acciones específicas.

Este mecanismo de la metodología permite manejar la necesaria complejidad de la realidad, no sólo en esta etapa de formulación, sino también en la posterior ejecución y monitoreo del plan, sin por ello ser reductivos.

Si bien cada Programa asume de manera inicial el abordaje de concreción en la realidad del espíritu temático de cada eje: Identidad, Turismo, Trabajo, Ciudad Integrada, Sociedad Inclusiva y Solidaria, Infraestructura de soporte necesaria y la Región, cada uno de ellos se compone de una serie de medidas concretas que a su vez se articulan de manera compleja pero identificable con el resto de los ejes estratégicos, que en definitiva conducirán al logro del modelo de desarrollo.

El Modelo de Desarrollo

**Recrear la singularidad
geselina como centro turístico
articulado a su región,
potenciando su identidad
como valor fundamental,
capacitando a su gente
en la gestión del turismo
y propiciando una
“ciudad para todos”,
ambientalmente sustentable,
socialmente inclusiva y
con acceso equitativo al trabajo.**



Eje Estratégico N° 1

Identidad

Preservar y potenciar la marca “Villa Gesell” re-entendiendo que su identidad constituye un atributo diferencial de la ciudad, y por lo tanto un valor estratégico

Objetivo 1 (O1/EE1)

Reentender las ventajas comparativas de la ciudad y el turismo, (sintetizadas en tres ideas fuerza) recuperando lo verdaderamente propio y distintivo:

Villa Gesell: El dominio de la naturaleza.

Villa Gesell: El estilo de su gente.

Villa Gesell: Una ciudad para todos.

Objetivo 2 (O2/EE1)

Preservar y potenciar el patrimonio ambiental de Villa Gesell.

Programa 1**Fortalecimiento
y potenciación de
la identidad local**

Construir una “lista de control” de datos urbano/ambientales que hacen a la identidad de Villa Gesell

Palabras clave

Identidad, Lista de control, Descriptores

Descripción

Se propone elaborar un listado exhaustivo de aquellos datos o temas básicos que integrados constituyen y/o definen la identidad geselina. Para ello se plantea realizar un listado abierto (en revisión y completamiento permanentes), que incluya desde temáticas físico/socio/territoriales concretas hasta aspectos simbólicos (emergentes del colectivo social) que expresen las características identitarias de Villa Gesell, a fin de poder definir cuales son las estrategias más adecuadas para su preservación, fortalecimiento y/o promoción.

Fundamentación

Esta lista dinámica, permitirá sistematizar el conjunto de “descriptores de identidad”, constituyéndose finalmente en un instrumento de racionalización de esfuerzos y recursos orientados a la generación de políticas específicas de optimización de los descriptores socialmente identificados.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

De no llevarse adelante esta medida la propia dinámica de crecimiento de la ciudad podría comprometer o desvirtuar las cualidades intrínsecas de los descriptores de identidad, derivando consecuentemente en una pérdida de sus valores patrimoniales.

Acciones específicas

Implementar un “Concurso de Ideas” para que la comunidad Geselina defina concretamente los datos urbano-ambientales que hacen a la identidad de Villa Gesell.

Actores más involucrados

- Municipalidad de Villa Gesell a través de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas/Secretaría de Cultura y Prensa
- Comunidad de Villa Gesell/Turistas propietarios

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 2 y N° 4

Programa 1

**Fortalecimiento
y potenciación de
la identidad local**

**Creación del “Consejo de Desarrollo Ambiental” (CODAM)
-de carácter transdisciplinario y multisectorial que estudie, encuadre y
disponga acciones de protección del paisaje natural nativo e implantado
y el paisaje arquitectónico / urbanístico-**

Palabras clave

Patrimonio urbano/ambiental, asesoramiento, monitoreo

Descripción

Se plantea crear una Comisión Asesora del Concejo Deliberante conformada por los actores y las Instituciones de la comunidad preocupados por la cuestión urbano/ambiental a fin de monitorear constantemente la situación del patrimonio urbano - ambiental de Villa Gesell y recomendar las acciones preventivas y correctivas tendientes a lograr las condiciones ambientales deseadas, que caracterizan y dan significado a la localidad. A fin de dar cumplimiento efectivo a sus incumbencias, será facultad de este Consejo solicitar la realización de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental a todos aquellas acciones o emprendimientos que pudieran ocasionar algún tipo de perjuicio al acervo patrimonial (natural o construido) de Villa Gesell.

Fundamentación

Esta Comisión permitirá centralizar las problemáticas y direccionar ejecutivamente las acciones pertinentes.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Atomización de las acciones, falta de operatividad, desarrollo no planificado, crecimiento con descontrol.

Acciones específicas

- Constituir la Comisión de Desarrollo Ambiental en el plazo previsto.
- Elaborar un Reglamento de funcionamiento.
- Definir los mecanismos de articulación al HCD.

Actores más involucrados

- ONGs dedicadas al problema ambiental y urbano
- Representantes del sector privado (Cámaras de Comercio e Industria, Construcción, etc.)
- Colegios Profesionales con pertinencia en el tema
- Representantes del Poder Ejecutivo Local
- Representantes del HCD

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1
Secundaria Ejes N° 4

Programa 1**Fortalecimiento
y potenciación de
la identidad local****Plan de Desarrollo Costero
“Ciudad y playas de Villa Gesell”****Palabras clave**

Identidad geselina, costa natural, espacio vivencial

Descripción

Se propone elaborar un Plan que involucre la totalidad de los aspectos que significan y dan sentido a la costa Geselina: desde la propia inclusión del proyecto “Bandera Azul”, hasta la rambla, la definición de la relación auto / peatón, las actividades permitidas sobre el frente costero, las máximas alturas edificables, las dunas -entre otros aspectos- a fin de promover la gradual recuperación de un paisaje costero más “natural”, imbricado en la lógica de Gesell.

Fundamentación

La playa es el espacio convocante del turismo de mayor significado en la Villa. Los turistas “viven y disfrutan de ella” buena parte del período vacacional, de allí la importancia de identificar y corregir aquellos factores que contribuyen a desvirtuar un espacio típico y fundamental de Gesell.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Probablemente se mantenga la tendencia a la degradación del espacio costero.

Acciones específicas

- Desarrollar el proyecto “Bandera Azul”.
- Promover la implementación de medidas de preservación del frente marítimo evitando la erosión provocada por los desagües pluviales, y contribuyendo al sostenimiento del cordón dunícola que aún existe y protege a las playas. Articulación con el plan de obras Villa Gesell 2000.
- Implementación del “Plan de Playas” (sistematización y racionalización de la infraestructura edilicia de apoyo a las playas).
- Gestionar la homologación de la ordenanza que fija la altura de edificios (fijando alturas máximas edificables sobre el frente marítimo acordes a los distintos sectores de la ciudad).

Actores más involucrados

- ONGs. Ambientalistas
- Representantes del sector privado (Cámaras de Comercio e Industria, Construcción, etc.)
- Colegios Profesionales con pertinencia en el tema.
- Municipalidad de Villa Gesell
- HCD
- Concesionarios de Playas
- Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 2 y N° 4



Eje Estratégico N° 2

Turismo

Resignificar al turismo como motor del desarrollo económico y social de Villa Gesell y rearticular el resto de las actividades económicas en un nuevo concepto de red productiva diversificada

Objetivo 1 (O1/EE2)

Gesell todo el año: Propiciar una oferta turística constante y diversa que capitalice las ventajas comparativas detectadas (expresadas en las ideas fuerza).

Objetivo 2 (O2/EE2)

Intrumentar los mecanismos y concretar las acciones necesarias para que Villa Gesell califique como “Bandera Azul”.

Objetivo 3 (O3/EE2)

Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco de “ser geselino”.

Objetivo 4 (O4/EE6)

Materializar procesualmente el “Plan de Playas” preservando la costa marítima y dimensionado en función a las nuevas demandas turísticas.

Objetivo 5 (O5/EE2)

Hacer pertinente la oferta a los nuevos requerimientos del turismo tradicional

Objetivo 6 (O6/EE2)

Entender e incluir las “nuevas modalidades vacacionales”, en el marco de la competencia global.

Objetivo 7 (O7/EE2)

Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas vacacionales, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico.

Objetivo 8 (O8/EE2)

Promover la reconversión progresiva del parque habitacional existente (actualmente subutilizado), a efectos de su puesta en valor para satisfacer las nuevas demandas turísticas (apart hotel, tiempo compartido, etc.).

Objetivo 9 (O9/EE2)

Poner en valor la reserva Municipal Faro Querandí, por su potencial ecoturístico y realizar las gestiones necesarias para que integre la oferta de Parques Nacionales que se promociona en el exterior por la SECTUR.

Calendario Turístico Anual Monitoreado

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social**

Palabras clave

Turismo, Calendario, Indicadores, pluriestacionalidad

Descripción

Si bien hoy existe una planificación anual de la actividad turística, se propone una revisión integral de la misma a fin de incorporar nuevas actividades o reforzar las existentes, tendiendo a diversificar las opciones ofrecidas históricamente. Se propone organizar una estructura creativa, concertada, dinámica y flexible que incluya un mecanismo de monitoreo constante a través de *Indicadores Turísticos Básicos*.

Fundamentación

Lograr que la actividad turística sea constante a lo largo del año y por lo tanto sustentable para los habitantes de Villa Gesell.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Consolidación de una oferta turística de marcada estacionalidad.

Acciones específicas

- Definición de Indicadores de medición de eficiencia y eficacia del Calendario Turístico Anual Monitoreable.

- Se plantean como premisas de la medida "Readecuar el Calendario Turístico Anual Monitoreable" considerar:

La recuperación de manifestaciones culturales genuinas.

La potenciación de la opción del turismo de fin de semana y la venta de paquetes turísticos de tiempo corto (turismo de aventura, granjas educativas, ecoturismo, etc.), aprovechando la ventaja que significa una menor distancia respecto de otros destinos turísticos de la costa Atlántica.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell Sectores gastronómicos y hoteleros Unión de Comercio e Industria

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 3

Incorporación del turismo a la formación integral del ciudadano geselino

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social**

Palabras clave

Turismo, idiosincracia, educación transversal

Descripción

Se plantea redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo -desde un enfoque de formación integral del individuo- como valor intrínseco del "habitante geselino", por tratarse de una comunidad donde es básico construir conciencia turística para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión de la actividad.

Fundamentación

Partiendo de la realidad que la actividad turística es parte vital e inescindible de la cotidianeidad geselina, resulta indispensable que los propios habitantes desarrollen con mayor profundidad y sistematización una "actitud frente al turismo" que asuma a éste como el eje de su idiosincracia.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de eficacia en la gestión del turismo, escasa adaptabilidad a la demanda, subutilización de las potencialidades.

Acciones específicas

- Construcción los espacios curriculares necesarios para la asimilación vivencial del turismo en los distintos niveles educativos.
- Poner en valor la existencia de un espacio de nivel Universitario para la formación Turística (Tecnatura de Turismo de Villa Gesell), re-discutiendo los contenidos curriculares de la misma en el marco de los grandes lineamientos del Plan Estratégico.

Actores más involucrados

- Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires
- UNLP
- Municipalidad de Villa Gesell
- Establecimientos Educativos de Villa Gesell
- Docentes de Villa Gesell
- Sindicatos Docentes

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 5

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Palabras clave**

Nuevos estándares, calidad ambiental, segmentos turísticos

Descripción

Se trata de alcanzar la calificación “Bandera Azul”, según normas fijadas por la Fundación Europea de Educación Ambiental en materia de estándares de calidad ambiental de playas y equilibrio entre el uso del recurso natural y el respeto del entorno. Para acceder a esta calificación deberán cumplimentarse una serie de requerimientos -planteados en etapas- que exigen el compromiso tanto de las autoridades Municipales como de los actores prestatarios de los servicios de playa. Los criterios que se tienen en cuenta son: calidad del agua para uso recreativo (parámetros microbiológicos y fisicoquímicos obligatorios), limpieza de arenas (limpieza de arenas y recolección de residuos), servicios (seguridad, accesos y agua potable) y otros “temas a considerar” (primeros auxilios, acampada incontrolada, vehículos a motor y animales domésticos).

Fundamentación

La calificación “Bandera Azul” le permitirá a Villa Gesell alcanzar estándares internacionales en materia de prestación de servicios turísticos, y en consecuencia generar una nueva oferta orientada a captar un segmento turístico nacional e internacional hoy inexistente.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultad / imposibilidad para captar el segmento turístico señalado.

Acciones específicas

- Articular el “Plan de Playas” que permita establecer los lineamientos sobre los cuales desarrollar las acciones planteadas (Plan de Temporada, aspectos específicos a monitorear, limpieza de playas, calidad de la arena, calidad del agua, infraestructura y equipamiento de playa, escurrimiento de desagües pluviales, etc.)
- Realizar las acciones de marketing pertinentes a fin de informar y publicitar el “status a alcanzar” en los distintos momentos establecidos por el Plan de Manejo.
- Estudiar, entender y adecuar la oferta turística a la demanda potencial a captar (readecuación de la hotelería, circuitos turísticos, sistema de transporte, actividad comercial, etc.)
- Gestionar el financiamiento a través de auspiciantes, subsidios y otros mecanismos, a los efectos de su implementación.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Unión de Comercio e Industria
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 1

Programa 2

Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social

Plan de Playas**-Propiciar una oferta de playa que reconozca las diversas identidades de la costa geselina-****Palabras clave**

Identidad, armonización sociedad / naturaleza

Descripción

A lo largo de toda su extensión costera, el partido de Villa Gesell ofrece una variada gama de alternativas turísticas que puestas en valor a través de un plan específico, pueden potenciar sus particularidades, conformando una oferta de playas orientada a distintos segmentos turísticos: las Playas de la zona Norte (mar abierto y Dunas prístinas), las Playas del Centro (con las diversas expresiones socioculturales, el equipamiento, la cercanía al centro de la ciudad), las Playas del Sur (equipamiento y tranquilidad) y Mar Azul y Mar de las Pampas (dominio de arena y bosque sin carpas).

Fundamentación

La disponibilidad de playas con diversas características de hábitat natural y social, hace necesaria su articulación en un proyecto integral -Plan de Playas- que revalorice sus potencialidades a través de medidas de ordenamiento y protección y defina una segmentación de ofertas que abarquen a la totalidad del espectro turístico.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento de las identidades, presión del medio construido, pérdida de segmentos turísticos.

Acciones específicas

- Realizar un “catálogo de oferta de playas” de la costa Geselina.
- Plan de Playas: Recuperación progresiva de la playa natural según la finalización de concesiones. Sistematización del equipamiento, sistema de iluminación para cada caso (en el marco del reconocimiento de las identidades señaladas). Prever su articulación con la medida Bandera Azul.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Unión de Comercio e Industria
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 1 y N° 4

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Consolidar y promover a Mar Azul y Mar de las Pampas como urbanizaciones de alta calidad urbano/ambiental****Palabras clave**

Identidad, armonización sociedad / naturaleza, calidad de vida, ventajas comparativas

Descripción

Las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas han mantenido las típicas características de Gesell en cuanto a un gran equilibrio entre el espacio natural (implantado) y el medio urbano. Se valora la alta calidad de vida de la población estable y del turista que se logra por las ventajas comparativas del lugar: el paisaje agreste, la tranquilidad, las dunas, las playas anchas, etc.

Fundamentación

El segmento turístico de estas urbanizaciones selecciona precisamente las cualidades descritas, por lo que se hace fundamental preservar estos aspectos y paralelamente promover el acondicionando y desarrollo de equipamiento turístico sin que por ello se alteren sus cualidades naturales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Avance de lo urbano sobre lo natural. Pérdida de la propia identidad.

Acciones específicas

- Preservación de las condiciones naturales (playa, bosque, etc.).
- Inversión de obras de infraestructura básicas de bajo impacto ambiental.
- Ejercer el control de la normativa vigente.
- Instrumentar una política de Reforestación.
- Realizar una Campaña de Comunicación evidenciando las calidades de la oferta turística de estas playas.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Comisiones de Fomento de Mar Azul y Mar de las Pampas.
- Unión de Comercio e Industria
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 1 y N° 4

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Jerarquizar y/o construir los espacios urbanos convocantes del turismo****Palabras clave**

Jerarquización urbana, ámbitos y actividades

Descripción

Con esta medida se pretende sistematizar el cuidado y la construcción de los distintos espacios urbanos convocantes del movimiento turístico como complemento de la actividad balnearia de base. Al respecto, se contempla jerarquizar un sinnúmero de espacios característicos y referenciales de la actividad: Barrio Norte, eje vertebrador de la avenida 3, pequeñas plazas y plazoletas, rambla costera, reservas forestales, etc., que ofician de ámbitos turísticos alternativos y complementarios a la playa, como también enmarcar en esta medida la continuidad de la construcción de nuevos espacios (como por ejemplo la plazoleta Primera Junta).

Fundamentación

Multiplicar la oferta de actividades y ámbitos turísticos, complementarias a la actividad principal (playa).

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desvalorización de la oferta, pérdida de mercado "cautivo y ocasional" y consecuente búsqueda de nuevos destinos vacacionales.

Acciones específicas

- Continuar con la construcción de la rambla en todo el frente costero urbano.
- Materializar la peatonal en la avenida 3, en los tres tramos planteados.
- Jerarquizar el acceso a la ciudad (Avenida Buenos Aires)
- Construir nuevos espacios públicos convocantes para la actividad cerrados o al aire libre.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Unión de Comercio e Industria
- Sociedades de fomento e instituciones de la comunidad
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 1 y N° 4

Programa 2**Resignificación
del turismo
como motor
del desarrollo
económico y
social****Crear “Paquetes Turísticos”
que atiendan las nuevas modalidades vacacionales****Palabras clave**

Diversificación de ofertas

Descripción

Se plantea elaborar “paquetes” específicos de turismo coordinando acciones entre distintos sectores (comerciantes, hoteleros, concesionarios de playas etc.), a fin de incorporar nuevos segmentos de la demanda (turismo de una semana, sistemas “todo incluido”, ecoturismo, turismo de aventura, etc.)

Fundamentación

En el marco de la globalización, la actividad turística gana espacios en distintas latitudes principalmente sobre la base de establecer una oferta variada de destinos turísticos y beneficiosas condiciones de mercado. Villa Gesell en este marco debe posicionarse como un destino turístico caracterizado por la atraktividad de su oferta y competir -en paridad de condiciones- con otros destinos nacionales e internacionales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Disfuncionalidad de la oferta, disminución de la afluencia turística.

Acciones específicas

- Promover la formulación de Planes específicos de Turismo (en el marco del Plan Estratégico) orientados a la determinación de acciones concretas a fin de incluir paulatinamente aquellas nuevas modalidades vacacionales (turismo de una semana, sistema “todo incluido”, “paquetes completos”, etc.) que surjan de estudios de mercado como demanda potencial.
- Promover la organización de nuevos “sistemas económico-financieros”, que sostengan estas nuevas modalidades y permitan establecer mecanismos de fuerte competencia, con otros destinos turísticos (de la costa Argentina y de otros países).

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Unión de Comercio e Industria
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 3

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a las nuevas modalidades vacacionales****Palabras clave**

Inversión, nuevas modalidades vacacionales, empleo.

Descripción

Se pretende, a través de la intervención oportuna del gobierno municipal, materializar nuevos emprendimientos turísticos, consensuados por la comunidad, que den respuestas a las nuevas modalidades de turismo (apart hotel, tiempos compartidos, emprendimientos gastronómicos, hoteles, urbanizaciones, etc.), canalizando la inversión privada como estrategia económico-financiera.

Fundamentación

Se plantea atraer inversiones dispuestas a llevar adelante emprendimientos turísticos de diversa escala que cumplan el doble objetivo de ampliar la oferta turística para las nuevas modalidades vacacionales y favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local, procurando un desarrollo socio-territorial armónico y sustentable en el tiempo.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Perdida de factores de crecimiento y desarrollo, y su consecuente inhibición de posibles fuentes de generación de empleo local y regional.

Acciones específicas

- Comunicar el estado de avance de las gestiones de los emprendimientos incluidos en el Plan Director Norte, tanto en su faz legal (tramitación ante las dependencias oficiales correspondientes), como en la viabilidad económico / financiera de las inversiones contempladas.
- Realizar las evaluaciones, en términos de las diversas ecuaciones costo / beneficio para la comunidad, en relación a los escenarios posibles a desarrollarse por la incorporación de emprendimientos de gran escala de carácter privado, en gestión (San Alfonso, Port Dorá, etc.)
- Discutir la viabilidad y potencialidad de afectación de algún Área de la Fracción Municipal de la zona norte para posibles emprendimientos turísticos.
- Promover inversiones que garanticen la adecuación y materialización de la infraestructura turística necesaria para poder dar respuesta a estas nuevas modalidades (sistema hotelero, "tiempo compartido", "apart hotel", articulación entre distintos actores del turismo geselino existentes -gastronómicos, arrendatarios/locatarios, concesionarios de playa, etc.-).

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo y Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Concesionarios de playa
- Unión de Comercio e Industria
- Sociedades de fomento e instituciones de la comunidad
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 3 y N° 4

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Reconversión progresiva del parque habitacional de alquiler existente****Palabras clave:**

Reconversión, flexibilidad, rentabilidad

Descripción

Se promueve la reconversión progresiva del parque habitacional de alquiler existente (actualmente subutilizado), a efectos de su puesta en valor para satisfacer las nuevas demandas turísticas (apart hotel, tiempo compartido, etc.).

Fundamentación

El parque habitacional de alquiler actual -dimensionado para un tipo de modalidad de turismo que hoy tiende a perder vigencia, y que al mismo tiempo no tiene viabilidad económica- hace preciso impulsar una reconversión funcional progresiva que permita transformar la actual situación de debilidad en un potencial de crecimiento a mediano plazo. Ello hace preciso que el parque tenga flexibilidad y adaptabilidad para que pueda adecuarse a distintos requerimientos de la alta y la baja temporada, de la tipología del turista, etc., contribuyendo a una recuperación un uso mas continuo y pleno de la ciudad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro edilicio, imagen de ciudad vacía, pérdida de valores urbano / ambientales, pérdida de alternativas funcionales, creciente disminución de la rentabilidad económica.

Acciones específicas

- Convocar al sector propietario a efectos de su involucramiento en el diseño de una estrategia de reconversión del parque construido, atendiendo al objetivo planteado.
- Diseñar medidas de estímulo tributario por un plazo determinado, a fin de atraer inversores privados que lleven adelante la reconversión del parque habitacional; favoreciendo la dinamización de la economía local en temporada baja (otoño / invierno).

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Propietarios rentistas
- Sector inmobiliario
- Empresas constructoras
- Sociedades de fomento e instituciones de la comunidad
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 3 y N° 4

Programa 2**Resignificación del turismo como motor del desarrollo económico y social****Puesta en valor del potencial ecoturístico de la Reserva Municipal Faro Querandí****Palabras clave**

Ecoturismo, patrimonio natural, paisaje, oferta diferencial

Descripción

Se trata de promover la puesta en valor de la reserva Municipal Faro Querandí afín de potenciar su aprovechamiento ecoturístico y realizar las gestiones necesarias para que integre la oferta de Parques y Reservas que se promociona en el exterior por la SecTur.

Fundamentación

Villa Gesell tiene la oportunidad de diversificar su oferta turística a partir de un segmento aún no aprovechado en toda su potencialidad: el ecoturismo. En tal sentido, la Reserva Natural Municipal Faro Querandí al sur del Partido con una extensión de 5.757 hectáreas de médanos vírgenes y un desarrollo costero de 21 Km. está dotada de condiciones ecológicas y atractivos paisajísticos que la constituyen en una oferta turística única en la región y contribuyen a reafirmar el origen y la historia de Villa Gesell.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Subutilización de atractivos de gran valor turístico.

Acciones específicas

- Gestionar ante la Secretaría de Turismo de la Nación la incorporación de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí a la oferta de Parques y Reservas que se promocionan en el exterior.

Actores más involucrados

- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell
- Operadores turísticos
- ONGs ambientalistas
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 3 y N° 4



Eje Estratégico N° 3 Trabajo

Promover el acceso al trabajo, tendiendo a su sostenibilidad todo el año

Objetivo 1 (O1/EE3)

Instrumentar acciones que tiendan a resolver las problemáticas socio/económicas de la población de carácter urgente.

Objetivo 2 (O2/EE3)

Procurar la diversificación de la actividad económica instrumentando políticas activas que generen puestos de trabajo en nichos complementarios a la actividad tradicional (turismo); tratando de conseguir sostenibilidad a lo largo del año.

Objetivo 3 (O3/EE3)

Puesta en valor del sector comercial y de servicios comerciales, como fuente permanente de generación de empleo, a través de acciones que tiendan a regular la actividad a fin de promover el comercio local.

Programa 3**Promoción en el acceso al empleo con sostenibilidad anual****Registro Unico y Permanente de Solicitantes de Asistencia Social****Palabras clave**

Asistencia social, base de datos, urgencias

Descripción

Se plantea construir una Base de Datos Unica que integre todas las solicitudes y peticiones referidas a la problemática socio/laboral.

Fundamentación

Disponer de este Registro -desde el área de Desarrollo Social- permitirá al Municipio dimensionar la problemática del empleo y el desempleo, identificar los sectores críticos y priorizar las posibles respuestas en el tiempo pertinente; evitando la dispersión y atomización de esfuerzos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de eficiencia en la posibilidad de dar respuestas en las urgencias.

Acciones específicas

- Continuar la gestión y distribución de recursos de los distintos programas de asistencia social nacionales ("planes Trabajar", por ejemplo) provinciales y municipales, a fin de poder brindar asistencia urgente a los sectores que se encuentran con mayores carencias.
- Realizar un relevamiento socioeconómico que permita levantar la información complementaria para la construcción de la Base de Datos Unica.
- Construir en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Social el "Registro Unico y Permanente de Solicitantes de Asistencia Social".

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Gesell
- Cáritas Villa Gesell
- Sociedades de fomento barriales
- ONGs

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3
Secundaria Ejes N° 5

Programa 3

Promoción en el acceso al empleo con sostenibilidad anual

IMPE: espacio de carácter público/privado de promoción de políticas activas para el desarrollo de microemprendimientos y la generación de empleo**Palabras clave**

Empleo, producción, microemprendimientos, articulación público/privada

Descripción

Se propone consolidar un ámbito integrado por actores públicos y privados con el objeto de identificar, promover y monitorear emprendimientos de pequeña y mediana escala, priorizando proyectos complementarios y/o alternativos de las actividades estructurales de la vida económica del partido (turismo, construcción, etc.)

Fundamentación

Si bien se pretende fortalecer las actividades fundamentales de Villa Gesell, ensanchando la estructura productiva actual con emprendimientos complementarios; se propone también trabajar sobre la hipótesis de incorporar nuevos nichos productivos que amplíen el espectro de acción y tiendan a captar potenciales mercados regionales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Profundizar la tendencia a la monoactividad.

Acciones específicas

- Potenciar el rol de la Cámara de Microempresarios a través de un re-diseño de políticas sectoriales.
- Dar continuidad y poner en valor las experiencias de microemprendimientos que han tenido un desarrollo positivo en el partido.
- Definir y gestionar estrategias crediticias que permitan financiar los microemprendimientos.

Actores más involucrados

- Area de la Producción
- Unión de Comercio e Industria
- HCD
- ONGs
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3
Secundaria Ejes N° 5

Programa 3**Promoción en el acceso al empleo con sostenibilidad anual****Capacitación de la mano de obra local de acuerdo a estándares de calificación que atiendan al mercado actual y potencial de la región****Descripción**

Se procura hacer pertinente la capacitación a la oferta laboral existente y potencial de la región. Paralelamente se propone definir un sistema de calificación laboral, estableciendo estándares específicos que sirvan de reaseguro de la captación de mano de obra.

Fundamentación

Hacer pertinente la mano de obra local a la oferta de trabajo, optimizando sus condiciones de inserción y cualificando el mercado demandante.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

La pérdida de puestos de trabajo locales como resultado de la contratación de trabajadores no locales con mayor cualificación laboral.

Acciones específicas

- De acuerdo a los estándares de calidad pre-definidos implementar el "Sistema de capacitación laboral", con sede en el IMPE.
- Implementar una bolsa de empleo con la mano de obra capacitada.
- Implementación de una "Red de Recursos Laborales" tomando el registro único de Jefes y Jefas de hogar como referencia.
- Gestionar e incorporar a la estructura del IMPE una delegación de la Subsecretaría de Trabajo de la Nación

Actores más involucrados

- IMPE (a crear según Medida 14)
- IDEB (Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense)
- Dirección de la Producción de la Municipalidad de Villa Gesell
- Areas de Extensión Universitaria de las Universidades de la región

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3
Secundaria Ejes N° 5

Ordenanza de Planificación, regulación y control de la actividad comercial -garantizando su sustentabilidad anual-

Programa 3
Promoción en el acceso al empleo con sostenibilidad anual

Palabras clave

Sustentabilidad comercial, estacionalidad

Descripción

Se trata de elaborar y sancionar una Ordenanza específica que promocióne y privilegie el comercio permanente; planificando, regulando y controlando el desarrollo de la actividad.

Fundamentación

En la actualidad esta actividad presenta una gran debilidad que deriva de la fuerte dependencia de la afluencia turística estival, retrayéndose y perdiendo su capacidad de sustentabilidad en el resto del año. Contradictoriamente es una de las actividades centrales en la generación de riqueza y fuentes de trabajo en el partido, de allí la importancia de normar la actividad tendiendo a garantizar sustentabilidad a lo largo del año.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Profundización del deterioro de la actividad comercial, como consecuencia de la marcada estacionalidad, baja calidad en los servicios ofrecidos, competencia desleal del "comercio golondrina" con respecto al "comercio estable".

Acciones específicas

- Sancionar una ordenanza que apunte a la "Planificación, regulación y control de la Actividad Comercial", cuyo objetivo principal apunte a la sustentabilidad de la misma; orientada a:

La identificación y dimensionamiento de la demanda efectiva

La elaboración de una base de información abierta, dinámica y pública.

El reordenamiento locacional de la actividad comercial en general y de los rubros en particular.

El ejercicio efectivo del poder de policía Municipal.

El mejoramiento de la calidad de los Locales Comerciales, en función de sus usos.

- Promover políticas de estímulo fiscal y tributario, tratando de favorecer la contratación de mano de obra geselina y una mayor estabilidad comercial para los capitales locales, a partir de una mayor difusión -y eventual revisión- de la "Ordenanza de estímulo a la actividad comercial" actualmente en vigencia.

- Reformular la política de acceso del comercio estacional, calificando el ingreso del mismo a través del pago de un "canon", en concepto de uso de la "marca Gesell".

Actores más involucrados

- Area de la Producción, Dirección de Inspección General

- Unión Comercial e Industrial de Villa Gesell

- HCD

- ONGs

- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3

Secundaria Ejes N° 1, N° 4 y N° 5



Eje Estratégico N° 4

Urbano/ambiental

**Propiciar una ciudad ambientalmente sustentable
y territorialmente integrada**

Objetivo 1 (O1/EE4)

Impulsar un proceso de desarrollo urbano que tienda a la integración y el equilibrio de la ciudad y de esta con su entorno -a través de consolidar la integración urbana al Este y al Oeste del Boulevard Silvio Gesell, equilibrar la estructura longitudinal de la ciudad a partir del eje vertebrador de la avenida 3 y definir una estrategia de crecimiento ordenado del territorio urbanizado-.

Objetivo 2 (O2/EE4)

Tender al completamiento procesual de los servicios de infraestructura básica (cloacas, gas, agua, transporte, iluminación, residuos) procurando optimizar los mecanismos de control sobre la calidad de las prestaciones.

Objetivo 3 (O3/EE4)

Procurar una mayor consolidación en los barrios del sector oeste, utilizando como estrategia de integración la ubicación de equipamientos urbanos que coadyuven al fortalecimiento de su identidad.

Objetivo 4 (O4/EE4)

Instrumentar una política que tienda a rejerarquizar y sistematizar los espacios verdes de la ciudad, procurando crear nuevos, a través de planes masivos de forestación y de generación de un banco de tierras aptas para el uso público.

Objetivo 5 (O5/EE4)

Consolidar y efectivizar una estrategia en el manejo hídrico, entendiendo como tal al conjunto de elementos o partes componentes que den como resultado la sustentabilidad del recurso.

Objetivo 6 (O6/EE4)

Elaborar una estrategia global del manejo de los residuos, desde su recolección hasta su disposición final; apuntando a una solución de alcance regional.

Programa 4**Gestión urbano-ambiental****Palabras clave**

Ordenamiento, desarrollo urbano, recuperación, preservación

Descripción

A través de esta medida se pretende abordar integralmente el ordenamiento urbano/ambiental del partido, sobre la base de la identidad reconocida, expresada en las "Tres Ideas Fuerza". Se propone consolidar una herramienta flexible y dinámica que accione sobre el presente e interprete las tendencias a futuro. Se tendrá en cuenta: los diversos usos urbanos y su nivel de compatibilidad, el sistema de movimientos urbano e interurbano (soporte, tránsito y transporte), la incorporación funcional de los barrios situados al Oeste del Boulevard S. Gesell, el completamiento de la tierra vacante según pautas urbano/arquitectónicas típicas de Gesell, la regularización dominial en barrios periféricos, el completamiento de las redes básicas, el diseño de un sistema de espacios verdes y arbolado urbano, la rejerarquización del microcentro y la generación de nuevas centralidades que jalonen el eje vertebrador de la "Avenida 3", la recualificación de los barrios a través de la dotación de equipamientos que coadyuven a garantizar actividades diversas necesarias para una vida social plena, la renovación del frente costero, la recuperación de la "playa natural", etc.

Fundamentación

Es necesario contar con una herramienta que involucre de manera integral las variables estructurales del ordenamiento urbano/territorial, a fin de anticiparse a las transformaciones y consecuentemente poder accionar en los plazos adecuados.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dejar al arbitrio del mercado el desarrollo de la ciudad.

Acciones específicas

- Desarrollo del Plan Urbano/Ambiental (PUA) a cargo del "Consejo de Desarrollo Ambiental" (CODAM)

En el marco de los Talleres Temáticos y Vecinales del PEVG se plantearon las siguientes propuestas:

- Proyecto de Obras Viales Estructurales (readecuación del acceso por la avenida Buenos Aires, pavimentación del Acceso Sur, diseño y construcción de los accesos a Mar Azul y Mar de las Pampas. completamiento del Boulevard Silvio Gesell y la avenida de circunvalación, consolidación de los ejes viales transversales que articulan la estructura urbana en el sentido Este/Oeste (Paseos 113, 119 y 145).
- Sistema de transporte: en el marco del vencimiento de las concesiones de TP, elaborar un Pliego de Concesiones, que garantice niveles de accesibilidad y estándares de calidad de prestación acordes a los requerimientos de la población estable y el turismo, con la adopción de nuevas modalidades de circulación (diversificación del parque móvil, mejoras en el confort, etc.) que permitan una mayor integración socio espacial de los barrios y las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas.
- Completar la instalación de refugios de transporte en función de las demandas detectadas.
- Instrumentar una política que tienda a rejerarquizar y sistematizar los espacios verdes de la ciudad, procurando crear nuevos a través de la generación de un Banco de Tierras aptas para el uso público.
- Recuperación al uso público del actual predio del ACA .
- Equilibrar el uso de la estructura longitudinal de la ciudad: Plan de Rejerarquización del Microcentro de la ciudad, Jerarquización del barrio Sur, Jalonamiento del Eje Vertebrador (Avenida 3) con micro centralidades, a fin de equilibrar su uso a lo largo de toda su extensión, (Peatonalización de la Avenida 3 en los tramos propuestos).
- Sistematización y reacondicionamiento del equipamiento urbano (cartelería comercial, mobiliario urbano, etc.)

- Procurar una mayor consolidación en los barrios del sector oeste, utilizando como estrategia de integración la ubicación de equipamientos urbanos que coadyuven al fortalecimiento de su identidad.
- Proporcionar espacios de usos comunitarios (SUM) que presten servicios de contención social, actividades deportivas, recreativas, artísticas, etc. (por ejemplo Polideportivo en Monte Rincón, Centro Comunitario del Sur, Salón de Usos Múltiples en Mar Azul, Espacio Cultural en la Reserva del Pinar).
- Regularización dominial de la tierra, principalmente en La Carmencita (Plan Procasa 2), Monte Rincón, Caacupé, industrial.
- Realizar las gestiones necesarias en la Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, para aprobar el Código de Ordenamiento Urbano del Partido de Villa Gesell.

Actores más involucrados

- Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaría de de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Gesell
- Colegio de Arquitectos Distrito IX. Delegación Villa Gesell
- ONGs
- Sociedades de Fomento Barriales
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4

Secundaria Ejes N° 1, N° 2, N° 5, N° 6 y N° 7

Completamiento progresivo de los servicios de infraestructura básicos

Programa 4

Gestión urbano-ambiental

Descripción

Se propone definir una estrategia de completamiento de los servicios de infraestructura básica en función de establecer "Áreas Problema de cobertura", con el objeto de priorizar los esfuerzos y racionalizar el destino de los recursos, estableciendo un plan de acción específico.

Fundamentación

Tender al mejoramiento de la calidad de vida en Gesell presupone contar con una cobertura básica de servicios de infraestructura, extensivos a la mayor cantidad de población posible. En tal sentido debe prestarse fundamental atención a los sectores más desabastecidos y a aquellos que, por su condición socio/económica y/o características del hábitat se encuentran en situación de riesgo actual o potencial.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro de las condiciones de vida. Riesgo ambiental.

Acciones específicas

- Optimizar el funcionamiento de la Planta depuradora de efluentes domiciliarios cloacales, exigiendo el mejoramiento de la eficiencia de la misma, ejerciendo un control estricto de su funcionamiento a fin de evitar los impactos negativos en la salud de la población.
- Estudiar la factibilidad de ampliación de la planta existente a fin de brindar servicio cloacal a las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas.
- Conformar una Comisión Vecinos/Municipio a fin de elaborar un plan de cloacas y gestionar su viabilización ante la empresa prestadora del Servicio. En particular se requiere ampliar la red cloacal en los barrios La Carmencita, Monte Rincón, Caacupé, Industrial, Copacabana, 20 de Junio y Sur (situación agravada en algunos sectores de los barrios Copacabana e Industrial por tener la napa freática a menos de un 1 metro del nivel de suelo).
- Promover un equipo de asesoramiento técnico municipal, desde la Dirección de Obras Públicas, tendiente a brindar apoyo técnico en los barrios, para la realización adecuada de sistemas de tratamiento domiciliario, en aquellos casos de mayor urgencia.
- Ampliar la red de gas natural, en particular en los barrios La Carmencita, Monte Rincón, Caacupé, Industrial, Sur y Copacabana.
- Cubrir las necesidades de alumbrado público en la ciudad de Villa Gesell, atendiendo prioritariamente aquellos barrios con déficit (La Carmencita y Monte Rincón). En las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas, definir una estrategia que no afecte negativamente al paisaje urbano/ambiental deseado.
- Optimizar el mantenimiento de las calles en numerosos barrios, en particular al este del Boulevard Silvio Gesell, así como también en las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas.

Actores más involucrados

- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Colegio de Arquitectos Distrito IX. Delegación Villa Gesell
- ONGs / Sociedades de Fomento Barriales
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4
Secundaria Ejes N° 5 y N° 6

Programa 4**Gestión urbano-ambiental**

Manejo sustentable del agua

Palabras clave

Recursos hídricos, manejo, crecimiento urbano

Descripción

Se trata de alcanzar un manejo adecuado del agua, tanto a nivel superficial (escurrimientos, infiltración, etc.) como subterráneo (mantenimiento de los niveles de los acuíferos, salinización, contaminación, etc.), tanto para alcanzar la sustentabilidad del recurso, como para que el mismo no afecte negativamente las condiciones de habitabilidad de la población (capacidad portante del sistema de evacuación de pluviales)

Fundamentación

El crecimiento urbano, la presión demográfica, y la consecuente impermeabilización del suelo, la distorsión de los escurrimientos naturales, la falta de planificación conveniente del sistema de evacuación de desagües pluviales y excretas, entre otros aspectos, supone factores de alto riesgo ambiental para la disponibilidad, la calidad del recurso agua y su conveniente escurrimiento superficial.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Anegamiento de áreas urbanizadas, difusión de vectores de enfermedades, desabastecimiento del recurso.

Acciones específicas

- Implementar un Plan de Manejo Integral del Agua, que articule las redes de agua potable y desagües pluviales.
- Ampliar la red de agua potable en los sectores con déficit.
- Crear la infraestructura básica para proveer de agua a las urbanizaciones de Mar Azul y Mar de las Pampas.
- Monitoreo permanente de los acuíferos en sus aspectos cuali y cuantitativos.
- Alentar la formación de reservorios tierra adentro para alentar la infiltración y minimizar el escurrimiento de agua superficial al mar.
- Mantener el agua corriente para un uso exclusivamente sanitario, manteniendo la prohibición de riego y otros usos no sanitarios, permitiendo solo perforaciones en la primera napa.
- Estudiar la implementación de un sistema tarifario de medición del agua que posibilite un uso racional del recurso.

Actores más involucrados

- Aguas Bonaerenses
- Municipalidad de Villa Gesell

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4
Secundaria Ejes N° 5 y N° 7

Plan de Manejo Integral de Residuos

Programa 4**Gestión
urbano-ambiental**

Palabras clave

Manejo, recolección, disposición final, región

Descripción

Se propone desarrollar un Plan de Manejo Integral de los Residuos, que contemple todas las etapas del proceso, desde la recolección hasta la disposición final de los mismos. Se plantea abordar el problema desde la escala regional -tanto por la dificultad de la disposición final en los propios municipios costeros, como por la necesidad de encontrar una resolución conjunta a una problemática compleja y común- asumiendo como premisa básica la aplicación de sistemas de manejo basados en criterios de sustentabilidad ambiental.

Fundamentación

La cuestión de los residuos en los partidos costeros constituye uno de los problemas de mayor importancia de la escala regional, tanto por la configuración espacial de los municipios -de gran desarrollo costero, pero escaso desarrollo interior- como por las propias características de los suelos -en cuanto a granulometría y permeabilidad, entre otras condiciones edáficas-. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el problema podría profundizarse en el futuro de mantenerse el fuerte ritmo incremental de los procesos demográficos de los últimos años.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Contaminación de acuíferos subterráneos, difusión de vectores de enfermedades.

Acciones específicas

- Elaboración del Plan de Manejo Integral de Residuos
- Implementar una campaña de concientización de manejo de residuos y de mantenimiento de la limpieza urbana.
- Erradicación de basurales clandestinos y de autos abandonados

Actores más involucrados

- Municipalidades de Villa Gesell, General Lavalle, General Madariaga, La Costa y Pinamar
- Empresas prestatarias del servicio de recolección
- ONGs ambientalistas
- Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4

Secundaria Ejes N° 7



Eje Estratégico N° 5

Social

Construir y consolidar una sociedad crecientemente inclusiva y solidaria

Objetivo 1 (O1/EE5)

Establecer una política Integral de Acción Social que articule los diversos Planes Sectoriales, en materia de Salud, Educación, Empleo y Seguridad.

Objetivo 2 (O2/EE5)

Elaboración y puesta en marcha de un “Plan Sectorial de Salud”, optimizando los roles específicos de los distintos eslabones de toda la red (desde el Hospital hasta los Centros de Salud).

Objetivo 3 (O3/EE5)

Multiplicar los niveles educativos en las áreas con mayor déficits, procurando además generar nuevos ámbitos de capacitación que cubran la demanda tecnológica y ampliar la oferta educativa para adultos y adolescentes en los centros barriales.

Objetivo 4 (O4/EE5)

Estimular la práctica deportiva a través de la materialización de nuevos espacios recreativos y deportivos en los barrios (polideportivos, gimnasio municipal, etc.), contribuyendo de esta forma a la descentralización de la actividad y al cumplimiento, entre otros, del objetivo de contención social.

Objetivo 5 (O5/EE5)

Elaborar un “Plan de Seguridad” que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica; y contemple una adecuación a la marcada estacionalidad de la ciudad.

Programa 5**Consolidación del modelo integral de asistencia social****Plan Integral de Acción Social -basado en la articulación de instancias de Prevención, Información y Capacitación-****Palabras clave**

Prevención, información, capacitación, desarrollo integral del individuo, planificación

Descripción

Se trata de desarrollar un Plan Integral de Acción Social que integre la diversidad de planes y programas sociales llevados adelante desde las distintas esferas de gobierno, las instituciones de la sociedad civil y la comunidad, contribuyendo a racionalizar y operativizar las acciones y recursos comprometidos en la consecución de los objetivos de desarrollo social de la comunidad geselina.

Fundamentación

Esta tarea conlleva una necesaria reconceptualización de la tarea de Acción Social, de manera de contraponer al tradicional abordaje "asistencialista" un enfoque basado en el desarrollo integral del individuo, donde la tríada "*Prevención, Información y Capacitación*" constituye la premisa básica para la elaboración de planes sectoriales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Fragmentación de las acciones, superposición de esfuerzos.

Acciones específicas

- Diseño e implementación del "Plan Integral de Acción Social", que en base al funcionamiento de una *Red social* a escala local (integrada por la comunidad, ONGs, Instituciones públicas y privadas, y el Estado en sus diversos niveles jurisdiccionales) instrumente políticas articuladas en materia de Acción Social.

A este Plan se articulan las siguientes acciones específicas:

- Elaboración de un "Registro único de solicitantes de asistencia social", coordinado por el equipo de trabajo del Area Social del Municipio; tendiente a realizar un seguimiento de los emergentes sociales (respecto a temas de salud, educación, vivienda, empleo y servicios) y dar las respuestas más adecuadas.
- Realizar un "Relevamiento Socio/económico" que permita reconocer y dimensionar con exactitud las problemáticas emergentes (salud, educación, empleo, servicios de infraestructura) de la ciudad en su conjunto (con especial atención en los barrios al Oeste del Boulevard S. Gesell), a fin de instrumentar medidas que se ajusten de manera precisa a las necesidades más sentidas de la población.
- Realizar Programas Permanentes de difusión y ejercicio de los Derechos Ciudadanos (Humanos y Cívicos), especialmente de los derechos sexuales y reproductivos; Derechos universales de niños y adolescentes, y de prevención de la violencia de género: hombres, mujeres, niñas y niños.

Actores más involucrados

- Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Villa Gesell
- Areas de Acción Social Provincial y Nacional
- ONGs
- Sociedades de Fomento

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 3

Programa 5
Consolidación del
modelo integral
de asistencia
social

Consolidación del nuevo “Sistema de Salud”

Palabras clave

Calidad de vida, enfoque integral, red abierta, demanda estival, región

Descripción

Parte de considerar la salud como calidad de vida, como derecho humano, como posibilidad de desarrollo y crecimiento integral del ser humano, en su faceta psicológica, biológica y social. Trata de organizar una red social a nivel local y otra a nivel regional, que integren en ambos casos a las ONGs, la comunidad toda e instituciones estatales. Se piensa en una red abierta, no rígida, de retroalimentación constante, partiendo de la salud en un sentido integral, que exceda la salud física. Se propone readecuar y optimizar la red, incorporando un nuevo eslabón a la misma en la escala regional, de manera que el actual Hospital Municipal redefina su rol como tal, dejando de existir una sobreexigencia y por lo tanto una sobredimensión en su estructura de funcionamiento, ya que atiende en el periodo estival, una demanda estacional varias veces superior a la de temporada baja.

Fundamentación

Articulación al Plan Integral de Acción Social para que el sistema de salud cumpla su rol en las escalas de atención que corresponda, con el objetivo de eficientizar el servicio en función de las demandas pertinentes a cada escala, apuntando.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Calidad de atención, disfuncionalidad en los roles de los eslabones del sistema, sobresaturación en el funcionamiento del Hospital Municipal, desequilibrio en la asignación de recursos (costo de funcionamiento del hospital municipal).

Acciones específicas

- Gestionar la implementación de un “Seguro de Salud”, ante los Organismos con competencia en el tema.
- Continuar con el “Plan de Salud” -incorporando los datos obtenidos en el Relevamiento Socio-Económico (o en su defecto, en el Registro Unico de solicitantes de asistencia social-, optimizando los roles específicos de los distintos eslabones de toda la red (desde el Hospital hasta los Centros de Salud), y teniendo específicamente en cuenta la “Salud en el contexto de la estacionalidades”.
- Gestionar con los municipios de la región (Villa Gesell, Pinamar, General Madariaga, Municipios de la Costa y Lavalle) la construcción de un hospital regional, a emplazarse en un lugar accesible a estas localidades.
- Continuar con la valoración de los Centros de Salud del Partido como herramienta de acción de los Planes a implementar, propendiendo a dotarlos del equipamiento sanitario adecuado a las necesidades detectadas y a la incorporación de nuevas especialidades médicas y puestos de vacunación.

Actores más involucrados

- Municipalidades de Villa Gesell, General Lavalle, General Madariaga, La Costa y Pinamar.
- Dirección del Hospital Municipal.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
 Secundaria Ejes N° 2 y N° 7

Programa 5**Consolidación del modelo integral de asistencia social****Readecuación de la oferta educativa en todos sus niveles, re-entendiendo las nuevas demandas del mercado laboral****Palabras clave**

Educación, niveles, demandas laborales

Descripción

Se hace necesario multiplicar los niveles educativos en las áreas con mayor déficit, procurando además generar nuevos ámbitos de capacitación que cubran las nuevas demandas laborales y ampliar la oferta educativa para adultos y adolescentes en los centros barriales

Fundamentación

Garantizar la educación básica, haciendo extensivo este concepto a todas las personas que no pudieron acceder al sistema, incorporando además el concepto de "formación profesional" como respuesta a la demanda del mercado laboral.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Mantener un sistema de educación "ofertista" que resulta insuficiente como herramienta de acceso al mercado laboral.

Acciones específicas

- Obras y/o gestión de obras específicas:

Gestionar la construcción de un colegio polimodal que de respuestas a la demandas del sector Oeste de la ciudad, evaluando su localización (se han planteado como posibilidades los barrios de La Carmencita y Copacabana).

Gestionar la construcción de un colegio de educación general básica que de respuestas a la demandas del sector Oeste de la ciudad, evaluando su localización (se ha planteado como posibilidad el barrio de Monte Rincón), a fin de evitar el traslado de los niños a barrios alejados.

Construir una Guardería Infantil en Monte Rincón, con horarios amplios, de modo de posibilitar a las madres el tiempo necesario para su inserción laboral (atento a que se han detectado numerosos casos de madres solteras, jefas de hogar).

Gestionar los fondos necesarios para su construcción y sostenimiento ante diversos Organismos públicos y privados (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, ONGs, etc.).

Continuar las gestiones iniciadas por Cáritas ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de concretar la construcción de un Jardín Maternal.

- Crear escuelas de doble escolaridad (Escuela N° 4 de Monte Rincón).

- Articular estrategias de capacitación para adultos y adolescentes en los centros barriales, como una mecánica de fortalecimiento barrial y de descentralización de las actividades de capacitación de las instituciones locales.

- Descentralizar las actividades de la Casa de la Cultura, estimulando la generación de nuevos ámbitos y actividades en los barrios.

- Gestionar la creación de bibliotecas barriales.

- Generar nuevos ámbitos de capacitación que cubran la demanda tecnológica.

- Gestionar la incorporación de equipamiento didáctico y recreativo a la escuela de Mar Azul, y propiciar que el CEIM incorpore educación inicial.

- Implementar instancias de educación y capacitación para adolescentes y adultos en Monte Rincón y en Caacupé-Industrial.

- Articulación de colegios secundarios con empresas locales que otorguen becas y/o pasantías en actividades relevantes para la economía local, potenciando la formación de mano de obra.

Actores más involucrados

- Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires
- Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidad de Villa Gesell
- Consejo Escolar
- Cooperadoras Escolares
- Unión Comercial e Industrial de Villa Gesell

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 1 y N° 2

Programa 5**Consolidación del modelo integral de asistencia social****Construcción de nuevos espacios recreativos y deportivos descentralizados y articulados con los existentes****Palabras clave**

Práctica deportiva, descentralización, contención social

Descripción

Se hace necesario estimular la práctica deportiva a través de la materialización de nuevos espacios recreativos y deportivos en los barrios (polideportivos, gimnasio municipal, etc.), tratando de equilibrar su distribución espacial en toda la ciudad y articularlos con los existentes.

Fundamentación

Se pretende contribuir de esta forma a la descentralización de la actividad y al cumplimiento, entre otros, del objetivo de contención social, entendiendo que este tipo de actividad favorece una mayor inserción del individuo a la comunidad que pertenece.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

No llegar adecuadamente con el estímulo de las actividades recreativas y deportivas al conjunto de la sociedad.

Acciones específicas

- Articular a la estrategia de jerarquización de los espacios públicos (planteada en el Eje 4) la inclusión de actividades recreativas y deportivas, dotando a aquellos del equipamiento y los recursos humanos necesarios.
- Impulsar la actividad deportiva y recreativa a través de la práctica de deportes acuáticos, que contribuyan a fortalecer la identidad local.
- Descentralizar las actividades del Polideportivo Municipal, llevando sus actividades a los barrios.

Actores más involucrados

- Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Villa Gesell
- Clubes Sociales y Deportivos barriales

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 4

Programa 5**Consolidación del modelo integral de asistencia social****Plan de “Seguridad Integral”****Palabras clave**

Delito, prevención, accidentes, estacionalidad

Descripción

Se propone elaborar un “Plan de Seguridad Integral” que se sustente en la prevención del delito, y contemple una adecuación a la marcada estacionalidad de la ciudad.

Fundamentación

Se considera fundamental prestar atención a las condiciones de seguridad ciudadana, atendiendo a las particularidades de un municipio como Villa Gesell -que multiplica por seis la probabilidad del delito en temporada alta-, donde la seguridad debe ser considerada un valor estratégico básico y diferencial de la actividad turística.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de respuesta ante el comportamiento incremental del delito.

Acciones específicas

Elaborar un Plan de Seguridad Integral que contemple:

- Adecuar la estructura de seguridad (incremento en el número de efectivos policiales, de patrullas, motos, patrullaje aéreo, etc.), en función de entender a la “seguridad como un valor agregado del turismo”.
- Intensificar el patrullaje nocturno en los barrios más alejados y de menor densidad poblacional.
- Resignificar el rol del “Foro de Seguridad” como nexo entre la policía y la comunidad.
- Instrumentar campañas en el área de “seguridad vial” consistentes en la prevención de accidentes, control de velocidad, cartelería indicativa, controles en ruta y accesos secundarios, y servicios camineros anexos.
- Tender al completamiento del alumbrado público urbano en aquellos barrios que adolecen de la suficiente cobertura, a fin de dotarlos de mayor seguridad.
- Inclusión de la violencia de género como delito.

Actores más involucrados

- Foro de Seguridad
- Policía de la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidad de Villa Gesell: Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Villa Gesell
- ONGs
- Centros de Fomento
- Vecinos

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Eje N° 2



Eje Estratégico N° 6

Infraestructura de soporte

Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo

Objetivo 1 (O1/EE6)

Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la ciudad (aire/ tierra).

Objetivo 2 (O2/EE6)

Estudiar la factibilidad de la materialización del “Puerto náutico Villa Gesell”.

Programa 6**Ejecución de la
infraestructura
de soporte**

Construcción de las obras viales que mejoren la accesibilidad a la ciudad

Palabras clave

Accesibilidad, jerarquización, integración, región

Descripción

Se trata de jerarquizar los accesos a la ciudad y construir nuevos, pensando en un sistema integrado de comunicación entre los núcleos urbanos del partido y de estos con la red vial externa.

Fundamentación

Es necesario brindar a Villa Gesell de una adecuada accesibilidad. El único acceso pavimentado a la ciudad por la Avda. Buenos Aires restringe y complejiza la relación de ésta con su entorno regional, haciendo imprescindible su puesta en valor como "puerta principal de entrada" y la construcción de un nuevo acceso en el sector sur de la ciudad, que descomprima y equilibre la estructura y el uso urbano. Al mismo tiempo se requiere tanto para este acceso como para los correspondientes a Mar Azul y Mar de las Pampas, un vínculo con la ruta 11 acorde con la jerarquía de los núcleos urbanos que conecta (diseño de mayas rotacionales, señalización, etc.)

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Profundizar la congestión que implica el efecto embudo del único acceso pavimentado a la ciudad, restringiendo la fluidez en la relación interna y externa de la misma.

Acciones específicas

- Rejerarquizar el acceso de la Avda. Buenos Aires, entendido como la "Puerta principal de entrada" a la ciudad, a través de regulación morfológica, sistematización de cartelería, reforestación, revisión de ancho de veredas y calzadas, etc.
- Pavimentar el acceso Sur, en la traza ya definida, como entrada alternativa a la ciudad, descomprimiendo la Avda. Buenos Aires y equilibrando el uso urbano.
- Construir mayas rotacionales en las intersecciones entre la ruta 11 y el nuevo acceso sur y el acceso a Mar Azul y Mar de las Pampas, a fin de mejorar la seguridad en el tránsito y jerarquizar estos accesos, con adecuada señalización.

Actores más involucrados

- Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6
Secundaria Ejes N° 2, N° 4 y N° 7

Diversificación y jerarquización los modos alternativos de acceso a la ciudad

Programa 6**Ejecución de la infraestructura de soporte**

Descripción

Se trata de refuncionalizar y construir nuevos equipamientos urbanos ligados al transporte de personas (Traslado de la Terminal de Omnibus, extensión de traza ferroviaria y construcción de estación, jerarquización del aeropuerto local), evaluando la posibilidad de crear un centro intermodal de transporte que de respuesta a las nuevas exigencias de movilidad de las personas.

Fundamentación

La ciudad cuenta con equipamientos ligados al transporte de personas que ya no están a la altura de las demandas de movilidad de las personas. La terminal de ómnibus se halla emplazada en una localización inconveniente para el normal funcionamiento de la ciudad, con instalaciones no acordes con las nuevas exigencias. El aeropuerto local requiere su pronta puesta en valor para que sirva a la comunicación regional y pueda competir con otros destinos turísticos, buscando ampliar la captación de turistas nacionales e internacionales que hoy no llegan por falta de comunicación directa con sus lugares de origen. El ferrocarril llega hasta Pinamar, con una pequeña inversión sería posible extender su traza hasta Villa Gesell, transformándose en otro modo opcional de acceso a la ciudad. En síntesis, se trata de ampliar y jerarquizar los modos de acceso a la ciudad, evaluando la posibilidad de crear un centro intermodal de transporte que esté a la altura de las demandas de movilidad del turismo nacional e internacional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

La falta de opciones de comunicación de Villa Gesell es un factor que conllevará procesualmente a la pérdida de competitividad con otros centros turísticos mejor equipados en infraestructura de transporte.

Acciones específicas

- Consolidar la puesta en valor del transporte aéreo, gestionando las inversiones necesarias para alcanzar la capacidad operativa adecuada, para alcanzar el rango de Aeropuerto Regional; y sirva como opción real de transporte para el turismo.
- Gestionar la extensión del servicio ferroviario que actualmente llega a Pinamar; hasta el acceso a Villa Gesell, con el objetivo además de generar un Nodo Multimodal con el Aeropuerto.
- Reubicar la terminal de ómnibus, en una localización más cercana a la ruta (eventualmente articulándose en el Nodo Multimodal propuesto).

Actores más involucrados

- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell
- Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Villa Gesell
- Ente Administrador de los ramales concesionados por Ferrocarriles Argentinos

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6
Secundaria Ejes N° 2, N° 4 y N° 7

Programa 6**Ejecución de la
infraestructura
de soporte****Estudio de factibilidad para construcción del Puerto Náutico
Villa Gesell****Palabras clave**

Corredor náutico, turismo, deportes, recreación, región

Descripción

Se trata de dotar a la ciudad de un puerto náutico para embarcaciones deportivas, lanchas de paseo y pesca, en una localización a evaluar en el norte del partido. Acompañando la realización de los estudios de factibilidad técnico-económica, deberá llevarse a cabo la Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente que permita determinar su compatibilidad ambiental (tanto en la instancia proyectual como en las de construcción y funcionamiento) respecto de los valores patrimoniales geselinos.

Fundamentación

Aprovechar la potencialidad que significaría para Villa Gesell la opción de un Puerto Náutico de acceso público, no sólo como modo de llegada alternativo a la ciudad (por mar), sino entendiendo este emprendimiento como un nuevo factor dinamizador de la oferta turística de Gesell. Asimismo, la materialización de este puerto oficiaría como apoyatura logística al corredor náutico Tigre-Magdalena-Villa Gesell-Mar del Plata.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Perder una opción de diversificación de la oferta turística.

Acciones específicas

- Realizar un estudio de factibilidad técnico-económica para la materialización del puerto, evaluando la relación costo-beneficio del proyecto y en forma paralela impulsar la realización de un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a los términos de referencia elaborados al efecto por el CODAM.
- De ser factible desde el punto de vista técnico-económico, realizar el proyecto correspondiente e impulsar su materialización a través de los mecanismos técnico-administrativos que rigen para este tipo de emprendimientos.
- Realizar las acciones necesarias tendientes a lograr una acción conjunta entre los municipios de corredor náutico Tigre-Magdalena-Villa Gesell-Mar del Plata, para la materialización de este emprendimiento.

Actores más involucrados

- Administración General de Puertos de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6

Secundaria Ejes N° 2, N° 3, N° 4 y N° 7



Eje Estratégico N° 7 Región

Articular el Plan de Villa Gesell, en una estrategia de desarrollo conjunta entre los municipios integrantes de la región (La Costa, Lavalle, Madariaga, Pinamar y Villa Gesell)

Objetivo 1 (O1/EE7)

Institucionalizar la Región del Corredor Atlántico Norte Argentino.

Objetivo 2 (O2/EE7)

Elaborar un Plan Estratégico Regional de Desarrollo.

Objetivo 3 (O3/EE7)

Aportar las propuestas del Plan Estratégico Villa Gesell, que involucren la escala de la región, como insumo a debatir en el marco del Plan Estratégico Regional.

Constituir el Consorcio Regional Atlántico Norte Argentino

Programa 7**Articulación de lo local a lo regional**

Palabras clave

Identidad, consorcio, asociatividad, complementariedad, desarrollo, región

Descripción

Se hace necesario conformar un Consorcio Regional integrado por los municipios de La Costa, Lavalle, Madariaga, Pinamar y Villa Gesell, cumplimentando los pasos administrativos correspondientes, a fin de obtener la necesaria legalidad que le permita instrumentar acciones conjuntas entre los municipios participantes.

Fundamentación

Es cada vez más necesario propiciar la asociatividad y la complementariedad entre municipios a fin de encarar acciones conjuntas que superan los límites jurisdiccionales. Los partidos de La Costa, Lavalle, Madariaga, Pinamar y Villa Gesell tienen una lógica común de funcionamiento que los involucra históricamente y que los hace reconocerse como Región. Hoy estos municipios encuentran en la convergencia de sus intereses la posibilidad de desarrollo y en esos términos es imprescindible institucionalizar la región a través de la figura de un Consorcio que le de marco legal a las acciones que en conjunto se instrumenten.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Restringir la posibilidad de encarar acciones en conjunto al no disponer del marco jurídico-técnico que viabilice su funcionamiento.

Acciones específicas

Sancionar la norma administrativa que formalice la constitución de la Región del Atlántico Norte Argentino.

Actores más involucrados

- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires
- IDEB (Instituto de Desarrollo Económico de la Provincia de Buenos Aires).
- Municipalidades de Villa Gesell, General Lavalle, General Madariaga, La Costa y Pinamar

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 7
Secundaria Ejes N° 2 y N° 3

Palabras clave

Plan estratégico, descentralización, desarrollo, región

Descripción

A través de esta medida se pretende impulsar la puesta en funcionamiento del “Plan Estratégico Regional de Desarrollo” que permita encauzar una estrategia de desarrollo conjunto entre los municipios integrantes de la Región Atlántico norte Argentino. Hoy el Plan se encuentra en funcionamiento, lo que permite afirmar el carácter anticipatorio de la medida propuesta desde el Plan Estratégico Villa Gesell.

Fundamentación

En un contexto complejo y cambiante signado por la fuerte corriente descentralizadora de competencias que desgrana desde el Estado nacional a las provincias y desde éstas a los municipios; el desafío para los gobiernos locales radica en su capacidad para instrumentar estrategias de puesta en valor de sus oportunidades reales. En los nuevos escenarios de gestión democrática, este desafío adquiere mayor corporeidad en la medida que los gobiernos locales son capaces de traducir sus aspiraciones y esfuerzos en un marco de asociatividad regional “cierta” que multiplique sus propias posibilidades y ventajas. Sustentado en las ventajas que representa la constitución de un marco asociativo de carácter regional y sus implicancias a una escala mayor, el Plan Estratégico del Corredor Atlántico Norte Argentino debe constituirse como una herramienta dinámica que posibilite el diseño de un proyecto de desarrollo más equilibrado, sostenido y equitativo; al incluir en la discusión los mecanismos de concertación que transformen sus objetivos y acciones en un verdadero contrato social entre Estado y Sociedad Civil.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Postergar la concreción de medidas de importancia para el desarrollo de la región.

Acciones específicas

- Impulsar y consensuar la metodología de trabajo que posibilite la puesta en marcha del “Plan Estratégico de la Región Atlántico Norte Argentino”. (Actualmente en funcionamiento).
- Comprometer en este emprendimiento a los distintos actores que deben llevar adelante el Plan:
 - La sociedad civil
 - Las Instituciones sociales y barriales
 - Los Gobiernos Locales
 - La Universidad
 - El Consorcio Regional
 - El Gobierno Provincial
 - El Gobierno Nacional
- Aportar las propuestas del Plan Estratégico Villa Gesell, que involucren la escala de la región, como insumo a debatir en el marco del Plan Estratégico Regional:
- Diseñar un nuevo escenario logístico interregional orientado a su proyección “extrarregional”, planificando y construyendo la infraestructura comunicacional necesaria (acropuerto internacional, servicios de ferrocarril, autovías, puerto marítimo).
- Conformar un Mercado Regional Concentrador de frutas y verduras.
- Construir un Parque Industrial Regional Ambientalmente Sustentable que posibilite la diversificación productiva en aquellos rubros que cuentan con ventajas comparativas.
- Constituir una Agencia de Turismo Regional.
- Desarrollar campañas de “Promoción turística regional” en base a la oferta de paquetes integrados y al diseño de estrategias de marketing dirigidas a diferentes nichos de mercado (turismo joven, turismo de aventura, etc.).
- Acordar el destino final y modalidad de tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos.

- Integrar la infraestructura de tratamiento de efluentes líquidos, coordinando demandas efectivas con capacidades ociosas.
- Coordinar junto a la Dirección de Hidráulica Provincial la resolución de los problemas hidráulicos regionales.
- Gestionar la implementación de un "Departamento Judicial Regional".
- Creación de un "Cuerpo Especial de Seguridad Regional" destinado a la prevención y control del delito en sus diversas manifestaciones y escalas.
- Gestionar la construcción de un Hospital Regional, preparado para ofrecer una atención sanitaria especializada y de complejidad que abastezca las necesidades regionales.

Actores más involucrados

- Ministerio del Interior de la Nación
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidades de Villa Gesell, General Lavalle, General Madariaga, La Costa y Pinamar
- Instituciones de la Comunidad
- Vecinos de los cinco municipios
- UNLP

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 7

Secundaria Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6

La continuidad del Plan

Conformación del Consejo General del Plan Estratégico

Una vez firmado el Contrato Social a través del cual los actores de la comunidad se comprometen a llevar adelante las acciones que emanan del Plan, se conformará El Consejo General, que será el órgano fundamental de articulación de la etapa de formulación a la etapa de ejecución, y que tendrá bajo su responsabilidad la conducción, monitoreo y control de gestión del Plan.

Entre sus misiones y funciones específicas, se destacan además:

- La profundización y ajuste de Programas, Medidas y Acciones Específicas.
- La actualización permanente de la información necesaria y readecuación sistemática del Plan.
- La definición de la modalidad de articulación con el Plan Regional.
- El establecimiento del régimen de funcionamiento del propio Consejo.

El "Consejo del Plan", se conformará por dos responsables específicos por cada uno de los siete Programa; uno designado por el Estado municipal y otro elegido por la propia comunidad a través de la Mesa de Concertación, más un coordinadores general designado por el municipio. En este espacio, la Universidad Nacional de La Plata dejará de cumplir con su rol de asesoramiento, descansando la responsabilidad de funcionamiento del Consejo en sus propios actores.

Si bien se plantea una composición integral y dinámica del funcionamiento del Consejo, los representantes por la municipalidad tendrán una mayor responsabilidad en la faz "ejecutiva", mientras que los representantes por la comunidad, tendrán una mayor responsabilidad en el monitoreo y control de gestión del Plan.

Anexo

Las Instituciones y vecinos participantes en el desarrollo del Plan Estratégico Villa Gesell

Actores de las talleres participativos:

A

Abramo, Claudio
Acero, Estela
Aderto, Lucía
Aguerre, Julia
Aguilar, Pascual
Aguilera, Carlos
Alarcón, Eloisa
Allegroni, Gabriela
Amoroso, Adrián
Andujar, Silvia
Anriquez, Gustavo
Aranciaga, Mirta
Arguello, Agripina
Arreghini, Marcelo
Avalos, Maria
Avalos, Rubén
Ayllow, Marcela
Azcarate, Carlos
Aznal, Claudia

B

Bacza, Ricardo
Balbuena, Néstor
Bandín, Lorena
Barbé, Norma
Barufaldi, Andrea
Barufaldi, Eduardo
Basso, Samanta
Basso, Yoana
Becca, Elvira
Belasco, Aurora
Beltrán, Victor
Benedetti, Rosa
Benitez, Claudio
Benitez, Luis O.
Benitez, O.
Benitez, M.
Bernádez, Jorge Daniel
Bertani, Esther
Bevacqua, Osvaldo
Blago, Jarak
Blanco, Adrián
Blangiforti, Mario
Bohelli, Arturo
Bonie, Pavelis
Bordoy, José Bernardo
Borzoni, Silvio
Braggio, Luisa
Brandalisio, Roberto
Brunet, Fernando
Bruno, Gabriela

Buffe, Gladis
Busquets, Gustavo
Bustamante, Emiliana
Bustamante, Mirta

C

Cabero, Edí vargas
Cabrera, Patricia
Cabutti, Sergio
Cáceres, Norma
Cáffaro, Stella Maris
Cali, Luis
Calichio, Carlos Alberto
Calocero, Angela
Calvo, Héctor
Camposano, Graciela
Capurro, Miguel
Carballal, Edith
Carballo, Raúl
Carrau, Pablo
Casado, Carlos
Casas, Ricardo
Casas, Virginia
Casquero, Pedro
Castellani, Luis
Catorceno, Irene
Cemborain, Ricardo
Cernadas, Diana
Cerrato, Mabel
Cintia, Monzoni
Clancy, Guillermo
Coitino, Raúl
Condori, Javier
Contreras, Dante
Alejandro
Contreras, Silvia
Córdoba, Beatriz
Coronel, Mónica
Coronel, Ramón
Correa, Roberto
Corro, L.
Covello, Jorge
Cropanisiv, Jorge
Cruz, José Luis
Cunarelli, Alicia
Cuscuma, José

CH

Chaparro, Ismael
Chaparro, Luis
Chaparro, Mirta de
Charnis, Denisa
Chazarreta, Mario
Chiola, César

D

De Cabo, Héctor
De la Sota, Marcela
De Poi, Claudio
Di Marco, Marcela
Di Mauro, Rubén
Dias, Mariana
Diaz, Victor
Dominguez, Christian
Domínguez, Pablo

E

Elías, Rosa
Espina, Ignacio
Ezpeleta, Alfredo

F

Falcone, Héctor
Faramiñán, Marcelo
Feire, Hugo
Fernández, Elba
Figueroa de Machado, Blanca
Figola, Cristian
Fleita, Leoncia
Flores, Teresa
Fonte, Alberto
Fresco, Augusto
Fretes, Ezequiel
Frías, Bernardo

G

Garmendia, Ana María
Garófalo, José
Gauna, Patricia
Gauna, Tránsito
Gauto, Lucía
Gesell, Marta Soria
Giacó, Jorge
Gimenez, Eduardo
Giuliani, Marcos
Goicoechea, Rubén
Gómez, Mónica
Gómez, Nancy
Gondar, Palmira
González, José
Gramont, Liliana
Guaita, Mirta
Guerbi, Jorge
Guerra, Juan
Gwschankoff, Valeria

H

Herrera, Alejandro
Honorato, Alicia

Hurt, María L.
Hurt, Zulma

I

Ianni, Juan José
Iglesias, Rubén
Ingio, Santina de
Iraola, Mariela

J

Jauregui, Ernesto
Juárez, Horacio
Juchanie, Oscar

K

Kosaíl, Luisa

L

La Frossia, Pablo
Lancioni, Eduardo
Leguizamón, Nora
Lenk, Irma
Lescano, Juan
Lezcano, Mariel
Lima, Zulma
Lima, Virginia Nuñez
Linive, Elizabet
Lobera, Emiliana
Lopez, Amalia
Lopez, Clara
Loredo, Angeles
Lucero, Horacio
Ludueña, Nancy
Luna, Antonio
Luque, Mónica
Luzza, Jorge
Lyonnet, Blanca

M

Makovec, Cristina
Mamaní, Erminia
Mamani, Marcial
Manfreti, D.
Manrique, Rubén
Markovsky, Roberto
Martín, José
Martina, Carlos
Martínez, A.
Martinez, Hugo
Martinez, María del C.
Marty, Zulema
Mascotto, Rosa de
Matiachio, Silvia
Matilla, Marcelo
Mazarello, Andrea Inés
Mederos, Graciela Diez de
Medina, Jorge Neri
Meneghetti, Adhelmo
Mir, Teresa
Miranda, Liliana

Mogoburn, Carolina
Mola, Marcela
Montenegro, Amadeo
Morales, Betty
Morales, Luis
Morán, Mirta
Morea, Pascual
Morelli, Adalberto
Morelli, Nelly
Mortina
Mousa, Elsa

N

Navarrete, Oscar
Navas, Andrés
Nicolino, Antonio
Nicolino, María de
Noya, Carlos
Nuñez, Beatriz Celina

O

Ocampo, Irma
Oczowinsky, Jorge
Ochoa, Alicia
Olmos Mirta
Ontivero, Olga
Ortiz de Zárate, Javier
Ortíz, Luisa
Oviedo, César

P

Palacios, Carlos
Palacios, María Rosa
Pardo, Pedro
Pareda Sanabria, Diomedea
Parmisano, María Rosa
Parravichino, Silvia
Paz, Jorge
Paz, Rosa
Peralta, Marta
Peralta, Marta
Pereyra, Sergio
Perez Schneider, Marta
Perez, Eulogia
Petroni, Marcela
Piacentini, Hugo
Pichó, Donato
Pinoth, José Alberto
Piñeiro, Luis
Plaza, Andrés
Prícolo, Clarisa

Q

Quicho, Alberto
Quintanilla, Epifanio
Quintanilla, Julio

R

Ramallo, Susana
Ramirez, Gladis

Randi, Blanca
Ravich, Rodolfo
Reales, Angela
Ribolzi, Claudio
Ricciuti, Héctor
Río, Adriana
Río, Marta
Ríos, Antonia
Ríos, Rosana
Robles, Miguel
Rodera, Mónica
Rodríguez, Angélica
Rodríguez, Eva Nelly
Rodríguez, María
Rodríguez, Soledad
Rodríguez Diaz, Amalia
Roldán, Julio
Rolia, Elena
Rossi, Angel
Rossi, Edgardo
Ruíz, Sergio
Russo, Sara

S

Sabacaza, Héctor
Salate, Paola
Samsolo, Sammy
Sánchez, Blanca
Sánchez, Daniela
Sánchez, Elena
Sánchez, J. C.
Saranite, Héctor
Sneider, Marta Perez
Seminario, Cruz, César
Semisa, Sandra
Servando, Walter Gómez
Sesto, Ernesto
Simich, Ana María
Slipack, Raúl
Sonnerborn, Gustavo
Sosa, Jorge
Sosa, Marcos
Suárez, Marcos
Sulimovich, Victor

T

Tabarés, Rodolfo
Tacumi, Nora
Temiño, Valentín
Tereschuc, Silvia
Terzolo, Héctor
Terzolo, Mabel de
Tisera, Luciana
Tomac, Mario

U

Urban, Adrián
Urbano, Rosa
Uribe, Maric

V
Vargas, Abel
Velázquez, Carina
Veli, Amalia
Viglietti, Néstor
Villa, Marcelo
Villalba, Daniel
Villanueva, Magdalena R.
Villate, Mauricio

W
Wagner, Américo
Wasser, Noemí
Watander, Gabriel Walter
Wright, Nelda

Z
Zampini, Mónica
Zápico Julio
Zuchellé, Haydé
Zurko, Omar

Instituciones

Asociación Amigos
Guardia del Bosque
Asociación Bomberos
Voluntarios
Asociación de
Guardaparques Geselinos
Asociación de Hoteleros
Asociación de Martilleros
y Corredores Públicos
Asociación Vecinal Barrio
Norte
Asociación Vecinal Mar
de Las Pampas
Asociación Vecinal del
Sur
Barrio Caacupé
Barrio Copacabana
Barrio Industrial
Barrio Municipal Sur
Barrio SUGARA
Biblioteca Rafael
Obligado
Bloque Justicialista
Bloque Concejales UCR
Cámara de
Microempresarios
Caritas
CEVIGE
Círculo Italiano
Concesionarios de Playa
Club de Caza y Pesca
Colectividad Boliviana
Colectividad Paraguaya
Colegio de Agrimensores
Colegio de Arquitectos
Colegio Ingenieros
Consejo Escolar

Cooperadora Escuela N° 6
La Carmencita
Cooperativa Telefónica
Cotel
Cruz Roja
Encuentro Eucarístico
Parroquial
Fuerza Aérea Argentina
Grupo de Protección
Ambiental
Grupo de Rescate
Verdemar
Junta Vecinal 10 de Junio-
Mar Azul
Pastoral Salud
Policía de la Provincia de
Buenos Aires
Rotary Club
Sindicato Luz y Fuerza
Sociedad de Fomento 9 de
Julio
Sociedad de Fomento
La Carmencita
Sociedad de Fomento
Monte Rincón
Unión de Comercios e
Industria
Medios de Prensa
Canal 2
El Fundador
Fm AloHa
Fm La Villa
Realidad Geselina

Areas Municipales

Area de la Juventud MVG
Area de La Mujer MVG
Area de Medio Ambiente
MVG
Area del Discapacitado
MVG
Area Producción MVG
Area Tercera Edad MVG
Casa del Niño MVG
Centro Comunitario Norte
Centro Comunitario Sur
Centro de Salud Centro
Dirección de Cultura
MVG
Dirección de Obras
Sanitarias MVG
Dirección Hospital A. Illia
Prensa MVG
Secretaría de Desarrollo
Social MVG
Secretaría de Hacienda
MVG
Secretaría de Obras y
Servicios Públicos MVG

Subdirección de Comercio
e Inspección MVG
Sub-Dirección de
Personal MVG
Vivero Municipal MVG

Funcionarios y técnicos municipales

Anriquez, Gustavo
Barufaldi, Eduardo
Brandalisio, Roberto
Busquets, Gustavo
Carrau, Pablo
Casado, Carlos
Casas, Virginia
Cemborain, Ricardo
Chazarreta, Mario
Di Marco, Marcela
Juárez, Horacio
Luna, Antonio
Lyonnet, Blanca
Markovsky, Roberto
Martina, Carlos
Montenegro, Amadeo
Morán, Mirta
Morelli, Adalberto
Oczowinsky, Jorge
Ochoa, Alicia
Ontivero, Olga
Olmos, Mirta
Parmisano, María Rosa
Reales, Angela
Rodera, Mónica
Rossi, Edgardo
Simich, Ana María
Sulimovich, Victor
Villalba, Daniel
Zampini, Mónica
Ziampris, Jorge